



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
ACADEMIA DE SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION**

PROGRAMA DE TITULACION PARA EGRESADOS DEL PLAN 1979

UNIDAD AJUSCO

OPCION: RECUPERACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

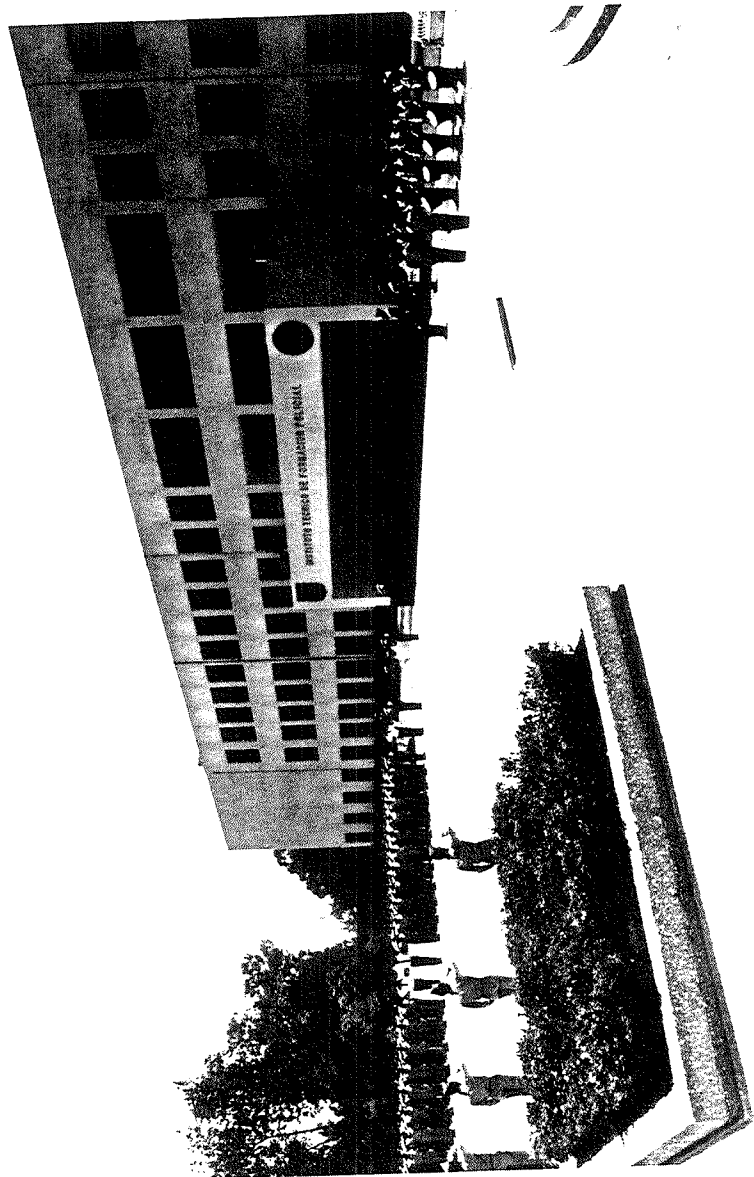
**TITULO: EL INSTITUTO TECNICO DE FORMACION POLICIAL,
FUERA DE CONTEXTO SOCIAL**

**TESINA PARA OBTENER EL TITULO DE LIC. EN SOCIOLOGIA DE LA
EDUCACION.**

**AUTOR: ROSENDO ARIAS AREVALO
DIRECTORA DE TESINA: PROFRA: ROCIO MORENO OSCOS**

AJUSCO. MEXICO D.F. 1998.

mem 8/11/98



ÍNDICE

Introducción	Pag 1
Capítulo I	Estructura y funcionamiento del Instituto Técnico de Formación Policial
1.1. Antecedentes históricos	2
1.2. Estructura general de la institución	3
1.3. Aspectos académicos	18
1.4. La vida cotidiana	45
Capítulo II	Relación entre los objetivos institucionales, las necesidades sociales y la Teoría de la Reproducción
2.1. Louis Althusser	47
2.2. Objetivos Institucionales	48
Capítulo III	Propuestas
Conclusiones	56
Anexos	59
Bibliografía	61
	67

INTRODUCCIÓN

Uno de los graves problemas que padece nuestra gran ciudad es sin duda la delincuencia, todos los días nos enteramos por conducto de los medios masivos de comunicación o por experiencias de los propios ciudadanos del sinnúmero de delitos que se cometen en calles, avenidas, instituciones, etc., lo cual desde luego ha provocado que se viva en un clima de desconfianza, temor e incertidumbre, sin que hasta la fecha el gobierno y principalmente la Secretaría de Seguridad Pública hallan logrado por lo menos disminuir los altos índices delictivos que cada vez son más alarmantes.

Una de las políticas implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública ha sido sin duda, la capacitación de policías, precisamente para atacar esta problemática, pero desafortunadamente los resultados no han sido los esperados, y no porque éste servidor público no ponga todo su esfuerzo, sino por toda la problemática a que se enfrenta en su etapa de preparación y desde luego la posterior a ella.

Es por eso que el presente trabajo tiene la finalidad de informar los pormenores de tal problemática y plantear aportaciones que permitan o sean de utilidad en un futuro. Para lo cual, este trabajo fue estructurado en tres capítulos.

En el primer capítulo se mencionan los antecedentes históricos de la institución, la estructura general, en la cual se mencionan las diferentes direcciones, subdirecciones y unidades departamentales, así como también sus principales funciones, en este mismo capítulo, se señala el aspecto académico en el cual se hace mención de los principales cursos que se imparten en el Instituto Técnico de Formación Policial, los perfiles tanto de ingreso y egreso del alumno del curso básico, el tipo de evaluación que se aplica en la institución y se hace mención de un día de actividades normales del sustentante de este trabajo.

En el capítulo dos, se hace la descripción de la problemática académica que se presenta, tomando como base los objetivos de las diferentes materias que se imparten en el curso básico de formación policial y se relacionan con la Teoría de la Reproducción, mencionándose a Louis Althusser y Henry Giroux.

El capítulo tres está conformado básicamente de propuestas surgidas de esta investigación y de inquietudes personales.

Finalmente, se señalan las conclusiones, anexos y desde luego la bibliografía que marca la fundamentación teórica del presente trabajo.

Capítulo I

Estructura y funcionamiento del Instituto Técnico de Formación Policial.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El Instituto Técnico de Formación Policial surge como tal en el año de 1979. ubicado en la Avenida Desierto de los Leones #5715 colonia Olivar de los Padres, delegación Alvaro Obregón.

La superficie total del terreno en el cual se encuentra instalado es de 120 mil metros cuadrados, de los cuales 67,500 son destinados a jardinería y el resto al conjunto de construcciones.

Consta de un edificio de tres niveles, en el primer nivel o piso se encuentran: las Direcciones, las Subdirecciones, las Unidades Departamentales, las Áreas secretariales, la Sala de espera, el Servicio Médico, el Radio y la Armería, la Peluquería, Pagaduría e Instalaciones telefónicas.

En el siguiente nivel existen 13 aulas con capacidad para 60 alumnos, una sala de maestros, sala de computo, dos salas de proyección audiovisual, un auditorio con 600 butacas, comedor para mil personas, una sala simulador de tiro, la dirección administrativa, la subdirección de recursos humanos y servicios generales, el departamento de recursos materiales, la subestación eléctrica y cuatro canchas de squash.

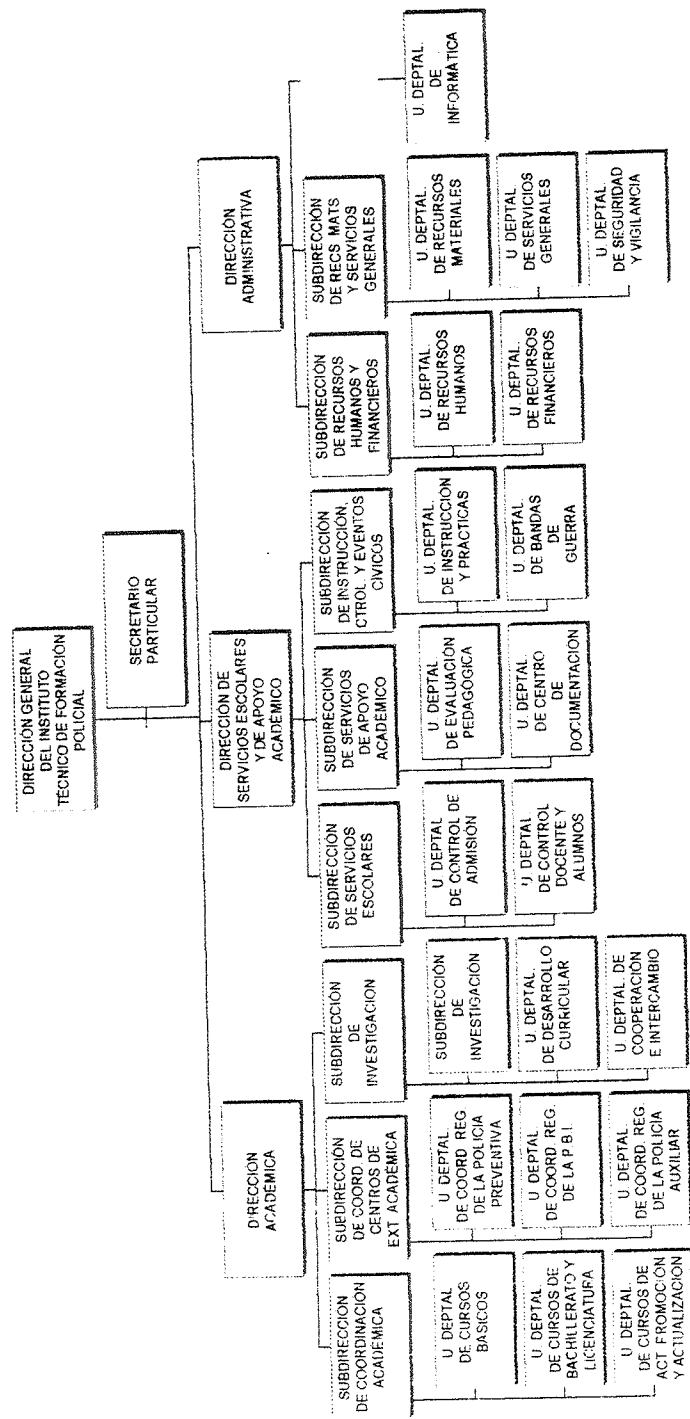
En el piso superior se encuentran cuatro dormitorios con 500 camas dobles tipo litera y capacidad conjunta de mil alumnos, con la posibilidad de ampliarse a dos mil; se cuenta también con una biblioteca con aproximadamente 12 mil volúmenes.

Al final de la superficie del terreno, así como en la parte trasera del auditorio se instalaron 12 y 20 aulas tipo "rural" para dar cupo, en caso de ser necesario cuando la demanda exceda, a los alumnos del llamado curso propedéutico así como también del curso de promoción.

En el área exterior, pero dentro de la misma superficie, se localiza un pequeño estadio para práctica del atletismo con una capacidad para 600 personas, con una cancha de fútbol adaptable a las modalidades de "soccer" y "americano". Se cuenta con una caballeriza para alojar a 50 animales, destinados para las prácticas de equitación.

También cuenta con oficinas y servicio de Medicina Veterinaria, además con un stand de tiro cerrado y otro al aire libre, estacionamientos, instalaciones ecuestres y el "pueblito" en el cual los alumnos realizan diferentes tipos de practicas, sobre todo de vialidad y actualmente se encuentra en construcción una alberca de tipo olímpica.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL



1.2 Estructura General de la Institución

ORGANIGRAMA

Actualmente, el Instituto Técnico de Formación Policial se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Cuenta con una Dirección General, una Subdirección, un Secretario particular, tres Direcciones, ocho Subdirecciones y veintiún Unidades Departamentales.

Cada uno de los anteriores desempeña funciones muy particulares que conjuntándolos pretenden cubrir los objetivos generales de la Institución. Es importante mencionar que esta nueva estructura es un resultado de las actuales políticas implementadas por el Departamento del Distrito Federal, debido a que es muy poco conocido el funcionamiento y organización del Instituto Técnico de Formación Policial, por lo cual es necesario señalar y desglosar cada uno de los cuadros que forman parte del organigrama Institucional, lo que a continuación se hace.

DIRECCIÓN GENERAL

El responsable es un General de División, de ascendencia militar.

FUNCIONES:

- Organizar, supervisar y evaluar la formación profesional de los elementos policiales, de las policías preventiva y complementaria (bancaria e industrial y auxiliar del Distrito Federal) de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Formular y presentar ante el consejo directivo:
 - a) Los programas institucionales a corto y largo plazo.
 - b) Los manuales de organización y procedimientos del Instituto.
 - c) Los manuales de disciplina y de operación internos, relativos a las diferentes actividades del Instituto.
 - d) Las reglas que se sujeten a las relaciones académicas del personal docente.
- Promover la celebración de convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones homólogas y de educación superior, tanto nacionales como extranjeras.

SECRETARÍA PARTICULAR

El responsable es un Licenciado con la especialidad en economía y de ascendencia civil.

FUNCIONES:

- Organizar la agenda diaria de las actividades del C. Director General.
- Recibir y clasificar la correspondencia dirigida al C. Director General, transfiriéndole la que su importancia así lo requiera.
- Canalizar dependiendo de las áreas, la correspondencia que competa a cada una.
- Coordinar y controlar el desarrollo armónico de los eventos, juntas de trabajo, etc., que promueva el Director General.
- Atender al personal que desee entrevistarse con el C. Director General y en ausencia de éste, firmar, en caso de ser necesario, los documentos que así lo requieran.
- Elaborar, tramitar y controlar la documentación que el C. director General indique.
- Celebrar y dar cumplimiento a los acuerdos que tenga el C. Director
- Atender al personal que desee entrevistarse con el C. Director canalizándolo según su importancia y transferir al entrevistado con los directores del área correspondiente.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

El responsable es una licenciada en pedagogía, de procedencia civil. Esta dirección a su vez esta conformada por tres subdirecciones y nueve unidades departamentales.

FUNCIONES:

- Organizar y coordinar la ejecución y cumplimiento del proceso de formación básica de los elementos que habrán de incorporarse a la carrera policial tanto de la policía preventiva como de la complementaria.
- Elaborar el calendario escolar y programas de prácticas y visitas.
- Dirigir y supervisar el desarrollo académico y evaluación de los alumnos del curso básico, educación media superior, educación abierta, cursos de actualización, especialización, promoción y mandos.
- Planear y dirigir el diseño, así como la actualización de los planes y programas de instrucción policial, incluyendo los de acondicionamiento físico, defensa personal, armamento y tiro.
- Proponer ante el Consejo Académico, para su aprobación, los planes y programas de estudio a implantarse en el plantel y en los centros regionales de extensión académica establecidos.

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA.

El responsable es un licenciado en administración de empresas, de procedencia civil. Esta subdirección depende directamente de la dirección académica y esta conformada por la unidad departamental de cursos básicos, unidad departamental de cursos de bachillerato y licenciatura, así como de la unidad departamental de cursos de actualización, promoción y especialización.

FUNCIONES:

- Organizar, dirigir y coordinar el cumplimiento del proceso de cursos de

actualización, en los conocimientos y habilidades que se requieren para el ejercicio de sus funciones y los elementos de las distintas corporaciones policiales.

- Organizar, dirigir y coordinar el cumplimiento del proceso de cursos de promoción para los distintos niveles de mando, a fin de que los elementos puedan ascender jerárquicamente dentro de la carrera policial y cuenten así, con los conocimientos y habilidades propios del nuevo nivel.
- Organizar, dirigir y coordinar el cumplimiento del proceso de cursos de especialización, a los elementos asignados que lo requieran, a fin de perfeccionar y elevar el grado de la policía.
- Organizar, dirigir y coordinar el cumplimiento del proceso de formación profesional a nivel medio y superior a fin de profesionalizar a las distintas corporaciones policiales.
- Vigilar y supervisar el desempeño del personal docente que imparte los distintos cursos, así como también la aplicación de los planes y programas de estudio y coordinar las actividades de educación física, defensa personal, armamento y tiro.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CURSOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA.

Al frente se encuentra una licenciada en pedagogía educativa, de procedencia civil. Esta unidad realiza las mismas funciones que la unidad departamental de cursos básicos, pero desde luego, enfocadas al nivel propio.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.

Al frente se encuentra una licenciada en derecho, de procedencia civil. Esta unidad departamental, al igual que la de cursos básicos y la de cursos de bachillerato y licenciatura, realiza las mismas funciones, pero enfocadas a su propio campo.

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA.

El responsable es un mayor de infantería de procedencia militar. Esta Subdirección depende directamente de la Dirección Académica y está conformada por las siguientes unidades departamentales:

- Coordinación Regional de la Policía Preventiva.
- Coordinación Regional de la Policía Bancaria e Industrial.
- Coordinación Regional de la Policía Auxiliar.

FUNCIONES:

- Establecer y mantener comunicación en coordinación permanente con las Direcciones Generales Regionales de la Policía Preventiva y Policía Complementaria para dar cumplimiento al desarrollo del programa de formación, actualización, especialización técnica, promoción, mandos y oficiales que se establezca para el personal que labora en cada uno de los centros.
- Establecer las bases de comunicación por medio de los responsables de los

centros, para promover educación abierta en su modalidad básica, media y superior conforme a los planes y programas establecidos.

- Revisar con los responsables de los departamentos y centros de extensión académica, el proceso de ejecución del programa de profesionalización de la policía en los diferentes centros regionales de extensión académica.
- Establecer acuerdos de intercambio y apoyo para la elaboración del material didáctico necesario para dar cumplimiento al proceso de profesionalización en sus diferentes niveles en los centros regionales de extensión académica.
- Efectuar visitas con los responsables de la coordinación de los centros de extensión académica, a las diferentes áreas para observar y evaluar el desempeño del personal docente.
- Proponer a los responsables de los centros de extensión académica, a partir de la evaluación técnica del docente, la capacitación y/o profesionalización del mismo.
- Supervisar la aplicación de los planes y programas, así como coordinar actividades de acondicionamiento físico, defensa personal, armamento y tiro.
- Controlar, supervisar y entregar las constancias y certificados, en coordinación con la subdirección de servicios escolares, a los elementos que hallan participado en algún nivel de profesionalización en los centros regionales de extensión académica.
- Evaluar en coordinación con la unidad departamental de evaluación pedagógica, el proceso de aplicación y el avance de planes de estudio para sugerir, aplicar medidas y corregir desviaciones, a fin de optimizar y evaluar la calidad de la formación y capacitación del personal en los centros de extensión académica.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

Como responsable se encuentra una licenciada en pedagogía de procedencia civil.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.

Como responsable se encuentra una licenciada en psicología de procedencia civil.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COORDINACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA AUXILIAR.

El responsable es un capitán de procedencia militar.

Estas tres unidades departamentales cumplen las mismas funciones pero enfocadas a cada una de su propia especialidad.

FUNCIONES:

- Establecer comunicación con el responsable de los centros regionales para iniciar la coordinación de las actividades dirigidas a la profesionalización del personal.
- Conocer los recursos humanos y materiales con los que cuentan los centros para determinar las acciones a seguir, para el cumplimiento a las demandas de formación académica.
- Brindar asesoría a los centros para la elaboración de los cursos en sus diferentes

niveles.

- Verificar que el personal docente cuente con los conocimientos y habilidades que se requieren para el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Promover la impartición de educación abierta básica, media y superior para adultos.
- Efectuar el intercambio de materiales didácticos y coordinar reuniones de intercambio académico, que sean necesarios para la aplicación de los programas.
- Supervisar periódicamente el avance programático de los planes de estudio, así como conferencias, pláticas, seminarios y talleres.
- Elaborar la calendarización de los diferentes cursos o conferencias con el fin de no afectar los horarios de trabajo establecidos.
- Coordinar la evaluación académica de la capacitación y actualización de los alumnos y personal docente.
- Supervisar el proceso de entrega de reconocimientos obtenidos por los alumnos en los diferentes cursos impartidos por los centros.

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

El responsable es un licenciado en psicología de procedencia civil.

Esta subdirección depende directamente de la Dirección Académica y se encuentra conformada por la Unidad Departamental de Desarrollo Curricular, Unidad Departamental de Investigación Educativa, Unidad Departamental de Cooperación e Intercambio y la Unidad Departamental de Control de Admisión.

FUNCIONES:

- Diseñar los planes y programas de estudio de formación policial, en los diferentes niveles de formación y establecer enlace con la Secretaría de Educación Pública para su aprobación.
- Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública, la autorización y reconocimiento de los planes y programas de estudio, del Programa General de Formación Policial, así como sus respectivas actualizaciones.
- Diseñar tecnologías propias para la elaboración, mantenimiento y reparación de material didáctico y equipo especializado, destinado a la formación y profesionalización policial.
- Apoyar al personal docente e instructores en la impartición de sus materias, utilizando nuevas tecnologías educativas y de instrucción policial.
- Coordinar el análisis de la información obtenida en los distintos sondeos de opinión entre la ciudadanía en materia de tecnología educativa y de actualización de planes y programas de estudio de la seguridad pública.
- Coordinar intercambios con otras policías e instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de conocer sus sistemas y métodos de estudio.
- Coordinar y asesorar proyectos de investigación para el Instituto.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CURRICULAR

Al frente de esta unidad se encuentra una licenciada en pedagogía de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Desarrollar trabajos de investigación curricular encaminados a cubrir las necesidades de capacitación y formación policial, para el diseño de planes y programas de estudio.
- Actualizar los diferentes planes y programas de estudio, así como supervisar su elaboración para los niveles de formación básica, actualización, especialización técnica, especialización profesional, promoción y mandos, que se imparten a la policía preventiva y complementaria de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Elaborar planes y programas académicos, de instrucción policial, armamento y tiro, tácticas operativas, acondicionamiento físico, instrucción paramilitar, etc.
- Programar reuniones con el personal docente e instructores, con el fin de diseñar sistemas pedagógicos para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar y apoyar la elaboración de material didáctico y gráfico que requiera el Instituto.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA

Como responsable de esta unidad se encuentra una licenciada en pedagogía de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Actualizar diseños tecnológicos educativos, a través de la investigación documental y las experiencias del personal docente.
- Apoyar a la Unidad Departamental de Desarrollo Curricular en la implantación de nuevos métodos y técnicas educativas, de acuerdo a las exigencias y necesidades de las labores académicas.
- Cumplir con la formación, capacitación y profesionalización del personal de línea mediante el diseño de tecnología educativa adecuada.
- Realizar estudios que permitan ampliar y mejorar las técnicas y métodos en el uso del equipo y armamento, utilizado por los alumnos en sus prácticas, en el Instituto.
- Realizar reuniones permanentes con el personal docente e instructores, con el fin de actualizarlos en el conocimiento de las nuevas tecnologías educativas a implantar.
- Promover y participar en metodología de investigación que permita el diseño y perfeccionamiento de operativos de prevención, en apego a las nuevas estrategias educativas y en atención a las condiciones que prevalecen en las zonas conflictivas del Distrito Federal.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COOPERACION E INTERCAMBIO

Como responsable de esta unidad, se encuentra un capitán primero de infantería, de procedencia militar.

FUNCIONES:

- Establecer contactos y acuerdos de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior, culturales y de capacitación e investigación policial, tanto nacionales como extranjeras. Así como el intercambio de técnicas educativas policiales, como sistemas y métodos de estudio y de acuerdo a los planes y

- programas de estudio del Instituto.
- Establecer enlaces de coordinación, asesoría y apoyo con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de obtener mejoras en la elaboración de planes y programas de estudio que se imparten en el Instituto.
- Efectuar trámites en la Secretaría de Educación Pública, con los planes y programas de estudio que se elaboran en el Instituto.
- Determinar, calendarizar y organizar programas de conferencias, simposiums y eventos diversos de intercambio para difundir el conocimiento de los cursos relacionados con la educación y técnica policial.
- Editar y fomentar la difusión del órgano informativo del Instituto Técnico de Formación Policial, así como boletines de investigación y compendios de intercambio interinstitucional.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES Y APOYO ACADÉMICO

El responsable es un Coronel de infantería, de procedencia militar. Esta Dirección está conformada por tres subdirecciones y seis unidades departamentales, lo que a continuación se desglosa, iniciando por las funciones de la Dirección.

FUNCIONES:

- Elaborar y tramitar ante la Secretaria de Seguridad Pública la documentación comprobatoria general de los estudios realizados por los alumnos egresados del Instituto como son: Tesis, Servicio Social, Titulación, así mismo la revalidación y establecimiento de equivalencias de estudio, en relación con los tipos de educación (cursos) que se imparten en el Instituto.
- Planear y dirigir el reclutamiento y selección de aspirantes a ingresar al Instituto, supervisando que cumplan con el perfil físico, médico, ético y de personalidad, establecidos por el Programa General de Formación para la Policía del Distrito Federal.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de los servicios escolares y de apoyo académico que se presentan a los alumnos, docentes e instructores.
- Coordinar el diseño de sistemas de evaluación de los planes y programas educativos de los diferentes cursos de formación policial.
- Coordinar la aplicación y formación disciplinaria de los programas de instrucción policial y prácticas operativas, así como de instrucción de bandas de guerra y lo referente a la realización de educación física y de eventos cívicos.
- Planear y coordinar el diseño y aplicación de cursos de formación y actualización docente e instructores, así como organiza las unidades del cuerpo de alumnos, y coordinar la atención psicológica a elementos del cuerpo de alumnos, elementos operativos, administrativos del Instituto, así mismo los exámenes psicométricos a los aspirantes.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

El responsable es un mayor de infantería (Militar).

FUNCIONES:

- Coordinar el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a la carrera policial, tanto en los módulos establecidos, como en las instalaciones del Instituto.
- Integrar y actualizar los expedientes de los alumnos.
- Registrar las altas y bajas de los alumnos, así como su asistencia a los diferentes cursos que se imparten en el Instituto.
- Coordinar la aplicación, recepción y registro de las calificaciones obtenidas por los alumnos.
- Coordinar el servicio de tramitación de documentación ante la Secretaría de Educación Pública, como son: boletas, certificados, diplomas, constancias, tesis, titulación, etc. de los alumnos que asistieron a los diversos cursos de formación y actualización policial.
- Elaborar las estadísticas de población escolar sobre deserciones, graduaciones, medidas disciplinarias, etc.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE ADMISIÓN

Al frente de esta unidad se encuentra una licenciada en psicología de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Diseñar y aplicar métodos de reclutamiento de aspirantes a ingresar al Instituto.
- Supervisar la operación de los módulos de reclutamiento y selección establecidos para captar aspirantes a los cursos de formación policial.
- Aplicar los diversos exámenes de admisión.
- Evaluar los exámenes de admisión de los aspirantes seleccionados a ingresar al curso básico de formación policial.
- Aplicar los métodos de captación de elementos a ingresar al curso de actualización y/o promoción, así como la aplicación y evaluación de los exámenes de admisión.
- Seleccionar al personal que ingresa a los diferentes cursos de actualización policial, así como a los de promoción y aplicar el curso de inducción para ambientar al aspirante a la carrera policial.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DOCENTE Y DE ALUMNOS

Como responsable de esta unidad, se encuentra un ingeniero civil.

FUNCIONES:

- Integrar y actualizar los expedientes de los docentes, instructores y alumnos del Instituto.
- Vigilar que el personal docente cuente con las listas de asistencia, de control y evaluación académica.
- Llevar a cabo el registro de incidencias del personal docente e instructores.
- Elaborar estadísticas del cuerpo de instructores, referentes a la rotación de los mismos y a su desempeño.

- Registrar oportunamente en los controles establecidos, las asistencias, movimientos, permisos, etc. del alumnado.
- Aplicar los exámenes, recibir y registrar oportunamente las calificaciones obtenidas por los alumnos en los diversos cursos académicos y de instrucción, así como en las prácticas en las que participa.
- Llevar el registro y seguimiento de las sanciones disciplinarias a las que se hacen acreedores los alumnos.
- Llevar el registro y seguimiento de los elementos del cuerpo de alumnos, personal operativo y administrativo, que requieran tratamiento o atención psicológica.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO

Al frente se encuentra un profesor normalista de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Diseñar y coordinar la aplicación de políticas de evaluación de planes y programas de estudio interno y de extensión académica, así como a planes y programas de instrucción policial y acondicionamiento físico.
- Verificar el desarrollo de prácticas sobre tácticas y estrategias, armamento, tiro, manejo de explosivos, agentes químicos, etc., así como los procedimientos que para su aplicación se diseñen.
- Verificar que la instrucción policial y paramilitar se realice de conformidad a los lineamientos establecidos por la secretaría de seguridad pública.
- Coordinar y custodiar, así como supervisar que se proporcionen los servicios de biblioteca y hemeroteca, préstamo de acervo bibliográfico, videográfico y fonográfico con que cuenta el Instituto.
- Supervisar que los planes y programas de estudio estén acordes con la política establecida en el Programa General de Formación para la Policía del Distrito Federal.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

Al frente de esta unidad se encuentra una licenciada en pedagogía, de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Supervisar que los planes y programas de estudio estén acordes con la política establecida en el Programa General de Formación para la Policía del Distrito Federal.
- Evaluar si el material gráfico y de lectura considerados para la realización de los planes y programas de estudio, son los apropiados para la enseñanza.
- Analizar y evaluar los cursos de formación y actualización docentes y de instructores.
- Diseñar nuevos sistemas de evaluación del aprovechamiento de los educandos, personal docente e instructores.

- Supervisar los diversos exámenes académicos derivados del plan y programas de estudio para aspirantes a ingresar al Instituto, así como los destinados al personal, a participar en los cursos que se imparten en el Instituto.
- Verificar que exista una actualización permanente del contenido temático de los cursos, en sus diversas modalidades.
- Analizar si la práctica docente tiene relación con lo establecido en los programas de estudio.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTRO DE DOCUMENTACION

Al frente de esta unidad se encuentra una licenciada en pedagogía, de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Evaluar los cuadros, resúmenes y estadísticas de la información obtenida.
- Analizar los programas de estudio y de desarrollo policial para detectar las necesidades de información, con el fin de fortalecerlos y actualizarlos.
- Controlar los servicios de consulta de información en los archivos computarizados, para su resguardo y explotación.
- Establecer comunicación y contacto permanente con la Subdirección de Investigación para captar los resultados de las distintas acciones de investigación, a efecto de resguardarlos por su importancia y trascendencia.
- Proporcionar el servicio de biblioteca y hemeroteca a los alumnos, con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública e instancias superiores del Instituto.
- Vigilar que la conservación y resguardo del acervo bibliográfico, videográfico, hemerográfico, etc. se realice conforme a la normatividad establecida.
- Verificar medidas para la elaboración, conservación y custodia de equipo didáctico (retroproyectors, grabadoras, amplificadores, televisores, etc.). Vigilar que se conserve en óptimas condiciones.

SUBDIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, CONTROL Y EVENTOS CÍVICOS

Como responsable, se encuentra un mayor de infantería (Militar). Esta subdirección que, a su vez cuenta con dos unidades departamentales tiene las siguientes:

FUNCIONES:

- Verificar la calidad y características de los instrumentos de banda, vestuario y equipo para el desarrollo de prácticas y eventos cívicos y ceremonias de carácter oficial, así como capacitar a sus integrantes.
- Sistematizar las actividades relacionadas con la elaboración, cumplimiento y trámite de los correctivos disciplinarios y control de expedientes del personal de alumnos y oficiales instructores, así como determinar los puntos de demerito que correspondan y verificar cuando el alumnado rebase los 300 puntos de demerito o si cometió alguna falta grave, aplicar en su caso las medidas correctivas adecuadas, inclusive, solicitar la baja del curso respectivo.

- Nombrar y supervisar los diferentes servicios internos que se establecen en el Instituto, así como los externos que se ordenan.
- Efectuar la supervisión en prácticas de uso de armamento y tiro de los alumnos del curso básico e informa de los resultados obtenidos.
- Actualizar y supervisar la correcta aplicación de los planes de seguridad y contingencia imprevistos, por medio de simulacros no anunciados.
- Realizar la recepción de personal procedente de los módulos de selección, a su arribo al Instituto, organizarlos en grupos pedagógicos, designando un jefe que desde su inicio coordine y supervise el adiestramiento y disciplina del personal de los citados módulos que formarán la nueva generación.
- Coordinar, supervisar y evaluar las visitas y eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos, y otras que ordene la superioridad.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS

Como responsable de esta unidad, se encuentra un Teniente Coronel de procedencia militar.

FUNCIONES:

- Supervisar la instrucción militar (policial) y normas de disciplina que se imparten a los aspirantes en los módulos de selección.
- Controlar, dirigir y supervisar la instrucción policial que se imparte, así como la formación disciplinaria del personal y definir las normas y lineamientos de instrucción aplicables por los instructores.
- Supervisar y controlar las prácticas académicas de armamento y tiro que reciben los alumnos, así como evaluar los resultados en coordinación con la Dirección Académica.
- Coordinar y proponer los sistemas de reclutamiento y selección del personal policial o militar para su desempeño como instructores.
- Aplicar programas de actualización y capacitación policial para instructores, con objeto de aumentar su nivel cultural, para un mejor desempeño en sus funciones y acercamiento con los alumnos.
- Supervisar la aplicación de los planes de protección civil, seguridad interna, externa y contingencias imprevistas, por medio de la práctica de simulacros no anunciados.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE GUERRA

Al frente de esta unidad se encuentra un mayor de infantería de procedencia militar.

FUNCIONES:

- Formular, coordinar y aplicar el calendario de fechas conmemorativas, referentes a izamiento de la bandera, así como los honores que deben rendirse a los héroes caídos y los que corresponda a las autoridades civiles, militares y policiales.
- Seleccionar e instruir a los alumnos en el conocimiento y manejo de los instrumentos de bandas de guerra y la enseñanza de los toques reglamentarios, de conformidad con el Reglamento de Bandas de Guerra.
- Vigilar que el personal de alumnos asignado para desempeñar el servicio de

cornetas de guardia, ejecute los toques reglamentarios conforme al horario establecido.

- Verificar la calidad y características de los instrumentos de banda de guerra, vestuario y equipo para el desarrollo de prácticas, eventos cívicos y ceremonias oficiales, así como también capacitar a los integrantes.
- Realizar prácticas de toques en la instrucción de orden cerrado, en lo que se refiere a la aportación de la banda de guerra. Recepción en los portes de oficial de cuartel y oficiales de día, que contienen las novedades de día, también recabar los de los módulos de selección.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Al frente de esta Dirección, se encuentra un Coronel (Teniente) de procedencia militar. Esta conformada por dos subdirecciones y seis unidades departamentales.

FUNCIONES:

- Elaborar y consolidar los programas y anteproyectos de presupuesto para someterlos a revisión y autorización correspondiente.
- Gestionar y tramitar el suministro de los recursos financieros ante las áreas correspondientes del Gobierno del Distrito Federal.
- Programar, evaluar y coordinar los sistemas relativos a las adquisiciones, servicios y uso de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
- Efectuar la adquisición de los recursos materiales conforme a los programas y necesidades de las diferentes áreas del Instituto.
- Establecer y coordinar el desarrollo de los sistemas automatizados de información, registro, y control de procedimientos que en el aspecto de informática se lleven a cabo en el Instituto.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Un ingeniero de procedencia civil, se encuentra al frente de esta subdirección.

FUNCIONES:

- Establecer programas y realizar actividades de administración y desarrollo del personal administrativo, docente y asignado del Instituto.
- Establecer y aplicar los sistemas de pago y remuneraciones al personal administrativo, docente, alumnos y asignado.
- Elaborar los programas presupuestales y financieros conforme a la estructura programática, funcional y normativa del Instituto.
- Llevar el control financiero mediante los sistemas de contabilidad y análisis de gastos.
- Elaborar los informes y estadísticas del manejo financiero y control presupuestal.
- Observar y aplicar los lineamientos en materia laboral y de desarrollo del personal en apego a las leyes y normas vigentes.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

Al frente de esta unidad, se encuentra un licenciado en administración de empresas de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Desarrollar las actividades de reclutamiento, selección y contratación del personal administrativo.
- Llevar el control sobre los movimientos e incidencias del personal administrativo, docente y asignado.
- Realizar las actividades de trámite, correspondencia y archivo de la documentación, controlando su recepción, clasificación y distribución.
- Proporcionar la atención médica y asistencial del cuerpo de alumnos y personal adscrito al Instituto.
- Realizar las actividades de trabajo social en atención a los trámites que permitan la asignación de prestaciones y estímulos que se otorgan en la Secretaría de Seguridad Pública.
- Llevar el manejo y control de expedientes de los alumnos que conforman los diferentes cursos en el Instituto.
- Aplicar el sistema de pago, de sueldo y haberes conforme a la normatividad establecida, buscando que sea eficiente y oportuno para todo el personal del Instituto.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS FINANCIEROS

Como responsable de esta unidad se encuentra un contador público de procedencia civil.

FUNCIONES:

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto y someterlo a consideración de las instancias correspondientes.
- Controlar el suministro de los recursos financieros asignado a las diferentes áreas del Instituto.
- Realizar el análisis del gasto corriente, para determinar el ejercicio presupuestal por programas, subprogramas y por partidas autorizadas.
- Verificar el correcto registro contable de las operaciones financieras, observando la normatividad establecida respecto a los ingresos y egresos.
- Vigilar la elaboración y trámite de pago de las cuentas por liquidar a los proveedores y los de fondo revolvente.
- Aplicar las políticas y procedimientos necesarios para administrar los fondos asignados al Instituto.
- Establecer y controlar el catálogo de cuentas que se maneje en el Instituto, vigilando que se lleve de acuerdo a la normatividad emitida en la materia por las instancias respectivas.
- Definir y proponer la estructura programática del Instituto en los programas permanentes y especiales.
- Elaborar los estudios financieros del Instituto, en apego a la normatividad

gubernamental vigente.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

El responsable es un mayor de infantería de procedencia militar.

Esta subdirección depende directamente de la Dirección Administrativa y está conformada por cuatro unidades departamentales como son: Recursos Materiales, Servicios Generales, Seguridad y Vigilancia y la Unidad Departamental de Informática.

FUNCIONES:

- Controlar y supervisar la guarda, custodia y despacho del armamento y municiones.
- Supervisar el control del activo fijo, inmuebles, armamento, vestuario y equipo de comunicación, vehículos de transporte y servicios del Instituto.
- Supervisar que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto.
- Brindar la comunicación interna y externa del Instituto, mediante el equipo de comunicación, radio y vía telefónica.
- Coordinar con las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública los programas tendientes a construir, remodelar y adaptar las instalaciones del Instituto.
- Aplicar los programas de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones, equipo, patios, mobiliario, etc.
- Elaborar y ejecutar los programas de contingencia internos y externos para la óptima seguridad del Instituto.
- Realizar reuniones periódicas con el cuerpo de instructores a fin de controlar y supervisar la disciplina, el armamento y municiones de cargo asignados al Instituto.
- Coordinar y supervisar los trámites de baja, donación, licitación y enajenación de los bienes muebles del Instituto con base a la normatividad existente en la materia.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

Al frente de esta Unidad se encuentra un Capitán de Infantería de procedencia militar.

FUNCIONES:

- Llevar a cabo la gestión, recepción, guarda, custodia y despacho de los bienes destinados al Instituto, así como el armamento y municiones.
- Aplicar y evaluar las normas y medidas de seguridad en los almacenes del Instituto.
- Supervisar el control del activo fijo, inmuebles, armamento, municiones, vestuario y equipo de comunicación, vehículos y servicios de transporte del Instituto.
- Elaborar el programa anual de adquisiciones, de acuerdo al programa operativo anual y al presupuesto asignado a cada área.
- Vigilar el levantamiento físico del inventario de los almacenes y de los bienes del Instituto.
- Coordinar y controlar el servicio de alimentación del Instituto.
- Celebrar la adquisición de bienes y recursos en apego a la normatividad establecida por las instancias respectivas gubernamentales.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

El responsable es un Capitán de Procedencia Militar.

FUNCIONES:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Instituto.
- Brindar la comunicación interna y externa del Instituto mediante el equipo de radio, comunicación y vía telefónica.
- Mantener actualizada la bitácora de la comunicación efectuada diariamente por las diferentes vías receptoras-transmisoras de la red interna de comunicación en el Instituto.
- Coordinar con las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública, los programas tendientes a construir, remodelar y adaptar instalaciones.
- Aplicar los programas de mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones, equipo, patios, mobiliario y vehículos del Instituto.
- Controlar la prestación de los servicios de reproducción de materiales impresos, mediante procedimiento de fotocopiado, mimeógrafo, offset, tipografía u otros con que cuente el Instituto, así como los servicios adicionales de empastado, engargolado, reducción de ejemplares, elaboración de acetatos, etc.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Al frente de esta unidad se encuentra un Subinspector de procedencia Policial.

FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar los programas de contingencia internos y externos para la óptima seguridad del Instituto.
- Supervisar que se apliquen las normas y lineamientos, para operar los servicios de seguridad interior y exterior del Plantel, así como la vigilancia de los resguardos de valores y armamento.
- Determinar los programas, aplicación y distribución del personal operativo, asignado a la seguridad y vigilancia del Instituto,
- Implantar los dispositivos tácticos de seguridad que deban observarse en casos de accidentes y emergencias en el Instituto.
- Realizar reuniones periódicas con el cuerpo de instructores a fin de controlar y supervisar el armamento y municiones de cargo asignados al Instituto.
- Supervisar y sancionar la aplicación de los planes de seguridad del plantel.
- Controlar y almacenar el armamento y municiones a cargo, dirigir, organizar y supervisar su manejo y empleo.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA

Al frente de esta unidad se encuentra un ingeniero de procedencia civil.

FUNCIONES

- Establecer normas y procedimientos para el diseño y operación de sistemas de cómputo y del respaldo de información.
- Facilitar sistemas de cómputo para una mejor operación de las áreas que conforman el Instituto.
- Supervisar y controlar el correcto manejo del hardware y software
- Planear, promover y evaluar cursos de computación para la capacitación del personal usuario de las distintas áreas.
- Actualizar permanentemente el software que sea requerido, así como supervisar el mantenimiento constante, preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- Establecer y supervisar normas y procedimientos para la mejor calidad en los procesos de información.
- Mantener una adecuada calidad de información procesada de acuerdo a las necesidades de los usuarios y a las metas y objetivos del Instituto Técnico de Formación Policial.

1.3 ASPECTO ACADÉMICO

Profesionalización policial

La profesionalización se lleva a cabo por medio del Programa General de Formación Policial, el cuál está dirigido en forma técnica, científica, humanista y cultural, y que además debe ser integral y abarcar todos los aspectos del desarrollo profesional del policía.

Para cumplir con estos propósitos, el programa se integra con los siguientes niveles.

Básico

Corresponde a la capacitación elemental que se ofrece a todo aquel aspirante que desea integrarse a la carrera policial.

Actualización

Es el nivel que se imparte a quienes ya forman parte de los cuerpos de seguridad pública con el propósito de que se pongan al día y en forma permanente se les transmitan los conocimientos y habilidades para el buen desarrollo de sus habilidades.

Especialización técnica o profesional

Corresponde a la capacitación para trabajos específicos que requieren determinadas áreas de la actividad policial.

Promoción

Es un nivel destinado a aquellos policías que aspiran ascender en su carrera policial con el fin de contar con los conocimientos y habilidades por el nuevo rango.

Mando

Este nivel está destinado a los mandos medios y superiores a fin de capacitarlos en la administración y entrenamiento en las técnicas policiales.

Todos y cada uno de estos niveles que integran el programa están íntimamente relacionados con la carrera policial de tal manera que quien aspire a desarrollar ésta, deberá cursar los niveles respectivos; no sólo para conseguir ascensos sino para permanecer en el cuerpo de seguridad pública, con lo cual se requiere someterse al programa general de formación policial.

CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL

Objetivo general del Instituto Técnico de Formación Policial

Dotar a la policía de elementos debidamente capacitados para el desempeño de los servicios de seguridad que demanda la sociedad, mediante el establecimiento de planes y programas académicos y de instrucción paramilitar, que se deriven del Programa General de Formación Policial con objeto de mejorar la profesionalización de la Policía preventiva y policías complementarias de la Secretaría de Seguridad Pública en apego a la normatividad establecida en la materia.

Objetivos generales

- Capacitar teórica y prácticamente al personal de nuevo ingreso proporcionándole sólidos y profundos conocimientos técnico-policiales, de cultura física y artes marciales, jurídico-administrativos, sociales y humanísticos en materia policial, de tal

forma que le permitan desempeñar los servicios de protección con un alto grado de eficiencia y oportunidad para resguardar la seguridad y orden público en el territorio del Distrito Federal.

- Desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas necesarias que le permitan conocer y operar con responsabilidad el armamento y equipo policial que se utiliza en la cobertura de los servicios de protección y seguridad de tal manera que esté en posibilidades de enfrentar situaciones conflictivas en la vía y lugares públicos, sin riesgos de su integridad física y la de los ciudadanos.
- Imbuir en los futuros policías, los valores y actividades ético-disciplinario que deben regir el comportamiento y actuación del policía preventivo en el desempeño de sus servicios y en el trato con la ciudadanía de tal manera que denote una imagen de servidor público con un alto sentido del deber.

CURSO BÁSICO

Este curso, como su nombre lo indica es el de mayor relevancia y el que más demanda tiene, ya que de este curso, egresan los nuevos policías que laboran como servidores públicos en el área del Distrito Federal.

Los alumnos que pertenecen al curso básico, perciben una beca semanal (ayuda económica) la cual, conforme el alumno avanza en sus estudios aumenta gradualmente.

Este curso tiene una duración de seis meses y está dividido en tres etapas dentro de las cuales se imparten diferentes materias.

ETAPA PROPEDEÚTICA

HORAS

Introducción al armamento y tiro	32
Introducción al acondicionamiento físico	16
Introducción a las técnicas y tácticas policiales	32
Introducción a la instrucción y disciplina policial	16
Introducción a la seguridad pública	16
Introducción a la defensa personal	16
Orgánica policial	16
Métodos y técnicas de estudio	16

ETAPA DE PREPARACIÓN

Armamento y tiro	48
Acondicionamiento físico	64
Técnicas y tácticas policiales	64
Instrucción militar	64
Defensa Personal	64
Legislación policial	32
Relaciones Humanas	32
Área de actuación policial	48
Derechos humanos	32
Justicia cívica	32
Fundamentos de ética	48
Primeros auxilios	48
Taller de lectura y redacción	48
Legislación policial	32

ETAPA DE ADIESTRAMIENTO

Adiestramiento policial	32
Visitas y conferencias	32
Etapas de entrenamiento especializado	32
Prácticas de tiro	32
Conducción de vehículos	32

En esta última etapa, las actividades se realizan por lo regular fuera de la Institución. Se realizan visitas a diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, Instituciones del Sector Público y desde luego, el alumno efectúa prácticas en la vía pública.

Una vez terminado el curso básico, los alumnos son asignados según las necesidades de la población y Secretaría de Seguridad Pública a las áreas o agrupamientos ya establecidos, en donde inician su carrera como servidores públicos.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA POLICÍA A CABALLO

Objetivos generales

- Proporcionar al alumno, futuro policía a caballo, los conocimientos técnico-policiales de seguridad y protección (pie a tierra y a caballo) que le permitan actuar con conocimiento de causa en la vía pública durante el cumplimiento de los servicios y bajo estricto sentido de la legalidad.
- Desarrollar en el alumno, las habilidades y destrezas que le permitan tener un uso adecuado del equipo y armamento con que se le dota para el desempeño de los servicios que cubre el agrupamiento al cual está incorporado.
- Imbuir en el alumno los valores y actitudes ético-normativa que sustentan la institución a la que pertenece y el desempeño de sus servicios a fin de que denote una imagen de responsabilidad, honestidad y lealtad institucional.

NOTA: Se cursan las mismas materias del curso básico de formación policial, a excepción de las materias propias de la especialidad como son:

- Equitación e Hipología Hipiátrica
- Mariscalía
- Patología del caballo

BACHILLERATO

Este curso se dejó de impartir hasta el año de 1996. Lo característico de este nivel educativo, consistía en el tipo de alumno que lo cursaba, para poder ingresar se requería como requisito indispensable que el educando o aspirante fuera policía de línea con cierta experiencia en el ramo.

Algo que es importante rescatar, era que el alumno recibía su sueldo íntegro, pues como se mencionó anteriormente pertenecía a la Secretaría de Seguridad Pública. El tiempo que se dedicaba académicamente hablando a este curso, era de ocho horas diarias y de lunes a viernes, lo cual quiere decir que alumno no estaba ni becado, ni interno, sino policía en activo.

Este curso tenía dos modalidades, una llamada Bachillerato Tecnológico en Policiología y la otra Bachillerato Tecnológico en Administración, con una duración de seis semestres cada una.

Las materias que se impartían por semestre y especialidad eran las siguientes.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN POLICIOLOGÍA.

PRIMER SEMESTRE

Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I
Química I
Comunicación y Relaciones Humanas
Policiología I
Introducción al Derecho
Estructura Orgánica Policial I
Actividades Paraescolares I

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II
Taller de Lectura y redacción II
Lengua Adicional al Español II
Química II
Biología
Policiología II
Teoría General del Estado y Policía Preventiva
Estructura Orgánica Policial II
Actividades Paraescolares

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III
Química III
Física I
Policiología III
Organización Operativa
Introducción a la Seguridad Pública
Métodos de Investigación I

148131

Actividades Paraescolares III

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV

Física II

Introducción a las Ciencias Sociales

Policiología IV

Análisis Estadístico Criminal

Geografía del D.F.

Legislación policial I

Métodos de Investigación II

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas V

Física III

Historia de México

Filosofía

Policiología V

Criminalística I

Ingeniería civil

Psicología del mando

Legislación policial II

SEXTO SEMESTRE

Problemas socioeconómicos de México

Economía

Armamento y tiro

Criminalística II

Análisis y proyectos viales

Psicología de las multitudes

Ética policial

Legislación policial III

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL

PRIMER SEMESTRE

Matemáticas I
Taller de lectura y redacción I
Lengua adicional al español I
Química I
Comunicaciones y relaciones humanas
Administración I
policiología I
Estructura orgánica policial I
Actividades paraescolares I

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II
Taller de lectura y redacción II
Lengua adicional al español II
Química II
Biología II
Policiología II
Estructura orgánica policial II
Actividades paraescolares II

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III
Química III
Física I
Administración III
Policiología III
Legislación policial
Métodos de investigación I
Actividades paraescolares III

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV
Física II
Introducción a las ciencias sociales
Introducción a la planeación
Policiología IV
Derecho administrativo
Presupuesto por programa
Métodos de investigación II

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas V
Física III
Historia de México
Filosofía
Policología V
Higiene y seguridad
Contabilidad básica
Ética

SEXTO SEMESTRE

Problemas socioeconómicos de México
Economía
Armamento y tiro
Contabilidad por costos
Ética policial
Psicología del mando
Informática
Administración y capacitación de recursos humanos.

LICENCIATURA

Este nivel educativo inicia en el año de 1995 pero hasta la fecha únicamente se cuenta con una generación. Este curso consta de cuatro cuatrimestres teóricos (dos años), y cuatro prácticos, los cuales se cubrirán en las diferentes áreas administrativas de la propia Secretaría.

Una vez concluidos los ocho cuatrimestres, el alumno que logre terminar satisfactoriamente sus estudios deberá presentar un trabajo llamado tesis, tesina, etc., y un examen profesional para poder así obtener el grado de licenciatura.

En este nivel existen dos tipos de alumnos, los de procedencia civil y los de procedencia policial, estos últimos tienen por lo menos dos años dentro de la corporación como servidores públicos.

Con respecto a los de procedencia civil, es importante mencionar que estos mantienen la etiqueta de alumnos becario-internos, esto es, además de percibir un salario semanal como ayuda económica, su internado abarca de lunes a viernes.

Esta licenciatura consta en la parte teórica de cuatro áreas y veintisiete materias.

ÁREA JURÍDICA

Nociones de derecho positivo mexicano
Introducción al estudio del derecho
Derechos humanos
Derecho penal
Criminología

ÁREA PROFESIONAL POLICIAL

Informática
Introducción al proceso de investigación
Ingles
Administración y capacitación de recursos humanos
Introducción a la didáctica
Contabilidad
Primeros auxilios
Paramedicina

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

Sistemas de comunicación policial
Peritaje de tránsito terrestre
Sistemas de seguridad
Planeación policial
Administración policial
Criminalística

Seguridad pública

ÁREA SOCIAL PROFESIONAL

Ética

Psicología social

Prospectiva

Desarrollo humano

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Destinados al personal de línea que ha pasado por un proceso de formación básica y de especialización, como el de policía autopatrullero, motopatrullero y operador de grúa.

Objetivos generales:

- Proporcionar a los participantes, los conocimientos científicos y técnicos relacionados con la capacitación policial especializada, que han tenido innovaciones y/o avances y que repercuten en la cobertura de los servicios de protección y vialidad, así mismo reforzar en ellos, los conocimientos adquiridos por la experiencia o mediante la capacitación.
- Desarrollar y/o reforzar las habilidades y destrezas necesarias que le permitan hacer uso adecuado de las técnicas y procedimientos para el funcionamiento del equipo y armamento que pudieron sufrir innovaciones o modificaciones.
- Fomentar en los participantes las actitudes y valores de responsabilidad, honestidad y lealtad institucional, así como la atención y respeto a la ciudadanía, de tal manera que reflejan una imagen adecuada de la institución y la unidad operativa a la que pertenece.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Curso de actualización policial para personal sectorial

MATERIAS	HORAS
Instrucción policial	35
Educación física	70
Legislación policial	25
Derechos humanos	10
Relaciones humanas	19
Ética policial	16
Técnica y táctica policial	35
Primeros auxilios	25
Armamento y tiro	35
Mantenimiento preventivo automotriz	10

Curso de actualización policial para el personal de la Unidad de Planeación y Control (UPC)

MATERIAS	HORAS
Administración policia	32
Redacción y ortografía	32
Archivonomía	32
Planeación policia	32
Nomenclatura	24
Mantenimiento de armas	24
Estadística	32
Legislación policial	32
Computación	32
Orgánica policial	24
Relaciones publicas	24

CURSOS DE PROMOCIÓN.

Objetivos generales:

- Proporcionar los conocimientos científicos técnicos en materia policial para homogeneizar los conocimientos, habilidades y actitudes que todo policía preventivo debe poseer para la cobertura, supervisión y planeación de los servicios de protección y vialidad, según el grado correspondiente.
- Proporcionar los conocimientos científicos técnicos en materia policial de acuerdo al nivel en que se inscribe el grado jerárquico superior inmediato al que aspira promoverse el policía preventivo, de tal manera que pueda desempeñar sus funciones asignadas con eficiencia y un sentido de honestidad, responsabilidad y lealtad institucional.
- Ofrecer la oportunidad de ascender al grado inmediato superior mediante un proceso sistemático de aprendizaje para desempeñar las funciones operativas y/o

administrativas inherentes al nivel jerárquico y grado al que aspira.

Curso de promoción

Estos cursos surgen de la necesidad que presenta la S.S.P que es la de cubrir una serie de vacantes en la jerarquía policial con cargo y función en la orgánica operativa de cada una de las cinco regiones y agrupamientos de la policía preventiva del D.F., respondiendo así, a las políticas institucionales vigentes referentes a la moralización, modernización y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, que se encuentran expresados en el plan nacional de desarrollo, el programa nacional de seguridad pública, etc.

Para estos cursos, se consideraron como primer punto las necesidades operativas y administrativas de las cinco regiones y agrupamientos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes que deberá poseer el personal de línea para desempeñarse con eficiencia y eficacia en las funciones y cargos inherentes al grado y escala jerárquica que se pretenda aspirar o en su caso promoverse.

Los cursos de promoción se imparten en el propio Instituto Técnico de formación policial y son los siguientes:

- Curso de promoción de policía a policía tercero
- Curso de promoción de policía tercero a policía segundo
- Curso de promoción de policía segundo a policía primero
- Curso de promoción de policía primero a sub-oficial
- Curso de promoción de sub-oficial a segundo oficial
- Curso de promoción de segundo oficial a primer oficial
- Curso de promoción de primer oficial a sub-inspector
- Curso de promoción de sub-inspector a segundo inspector
- Curso de promoción de segundo inspector a primer inspector.

Dichos cursos de promoción se desarrollan en dos fases o etapas bajo dos modalidades educativas de enseñanza, la primera fase o etapa se efectúa a través del sistema de enseñanza abierta o auto-enseñanza y a ello corresponde el área de tronco común, la segunda fase o etapa se desarrolla a través del sistema de enseñanza escolarizada, es decir, en sesiones de clase aula, al cual corresponden las áreas de especialidad por jerarquía y particularidad por grado, más una de tronco común.

Como se ha mencionado la primera fase se lleva a cabo a través del sistema de enseñanza abierta o autoenseñanza, esto es, el participante estudia por su propia cuenta sin tener que asistir de manera permanente a sus clases en sesiones de aula, para ello se le hace entrega de un material didáctico que consta de un cuaderno que concentra la información de los contenidos programados de cada una de las materias de tronco común y un cuaderno de autoevaluación que contiene una serie de ejercicios a resolver, a partir de la lectura realizada previamente y al final de cada ejercicio un cuaderno de respuestas que le permiten cotejar los ejercicios resueltos con las respuestas correctas para que de esta manera auto-evalúe su propio aprendizaje.

Esta fase tiene un mes de duración aproximadamente, tiempo que dispone para leer y resolver el material señalado. En caso de que tenga dudas sobre como realizar dicha

actividad se le ofrece asesoría individualizada para orientar y guiar su auto-aprendizaje.

Al finalizar esta etapa, el participante se le evalúa mediante una prueba departamental, en ella participan todos los inscritos al curso.

La segunda etapa se desarrolla a través de un sistema de enseñanza escolarizada, es decir, el participante acude a sesiones de clase en aula para abordar mediante la dirección del docente los contenidos de cada una de las asignaturas de esta etapa. El alumno toma parte de la clase mediante ciertas actividades que el docente señala:

- Elaboración de trabajos en forma individual o grupal.
- Toma de notas y apuntes.
- Exposiciones, etc.

Al concluir esta etapa se le aplica una segunda evaluación mediante una prueba departamental que se suma y promedia con la anterior para dar la calificación final del curso.

Cabe decir que a partir de 1988, los cursos de promoción se desarrollan bajo estas dos modalidades educativas de enseñanza. Las razones de ello obedecen, por una parte, para evitar la distracción de las actividades que realiza el personal que participa en los cursos y así mismo evitar distraer el mayor tiempo posible los recursos humanos de las regiones y agrupamientos así como de otras áreas de la policía que pudieran incidir en la cobertura de los servicios que otorga a la ciudadanía, se considera también que de acuerdo al grado jerárquico que ostenten los participantes, éstos pudieran obtener algún cargo o función que requieran de su propia atención y presencia.

Para evaluar el aprendizaje obtenido por el participante se efectúan dos evaluaciones departamentales, una al final de cada etapa, los resultados obtenidos se suman y se promedian para dar la calificación final la cual es un requisito considerado para posibilitar la promoción al grado inmediato superior. La calificación mínima aprobatoria es de seis.

CURSOS DE PROMOCIÓN

Cursos de promoción de policía a policía tercero-granadero

MATERIAS	HORAS
Armamento y tiro	30
Técnicas policiales	30
Agentes químicos	30
Evaluación del arrea de servicio	15
Derechos humanos	30
Normatividad policial	30
Acondicionamiento físico	30
Conducción vehicula	30
Técnicas tácticas con bastón P.R. 24	30
Instrucción policial	20
Nomenclatura urbana	30

Curso técnico básico en policía preventiva

PRIMER SEMESTRE

Acondicionamiento físico
Instrucción policial
Estructura y organización del Instituto Técnico de Formación Policial
Métodos y técnicas de estudio
Deberes, responsabilidades y derechos
Introducción a las técnicas de defensa policial I
Armamento y tiro
Disciplina policial
Métodos policiales I
Orgánica policial
Relaciones humanas
Primeros auxilios
Geografía del distrito federal
Derechos humanos

SEGUNDO SEMESTRE

Métodos policiales II
Armamento y tiro II
Técnicas de defensa policial II
Disciplina e instrucción policial II
Orgánica policial II
Normatividad policial II
Normatividad policial y justicia cívica
Principios fundamentales de actuación
Lectura y redacción
Métodos y técnicas de investigación documental y elaboración de comunicaciones policiales
Geografía general de México y problemática urbana del Distrito Federal

Delincuencia juvenil.

Curso técnico básico en policía preventiva especialidad: granadero.

PRIMER SEMESTRE

Acondicionamiento físico

Instrucción policial

Estructura y organización del Instituto Técnico de Formación Policial

Métodos y técnicas de estudio

Deberes, responsabilidades y derechos

Introducción a las técnicas de defensa policial I

Armamento y tiro I

Disciplina policial I

Métodos policiales I

Normatividad policial I

Orgánica policial I

Relaciones humanas

Primeros auxilios

Geografía del Distrito Federal

Derechos Humanos.

SEGUNDO SEMESTRE

Métodos policiales

Agentes químicos

Psicología de las multitudes

Formación antimotines

Técnicas de defensa policial II

Armamento y tiro II

Disciplina policial II

Normatividad policial II

Orgánica policial II

Normatividad policial y justicia cívica

Principios fundamentales de actuación

Lectura y redacción

Métodos y técnicas de investigación documental y comunicaciones policiales

Geografía general de México y problemática urbana del Distrito Federal

Delincuencia juvenil.

Curso técnico básico en policía preventiva especialidad: a caballo

PRIMER SEMETRE

Acondicionamiento físico
Instrucción policial
Estructura y organización del Instituto Técnico de Formación Policial
Métodos y técnicas de estudio
Deberes, responsabilidades y derechos
Introducción a las técnicas de defensa policial I
Armamento y tiro I
Disciplina policial I
Métodos policiales I
Orgánica policial I
Relaciones humanas
Primeros auxilios
Geografía del Distrito Federal I
Derechos Humanos

SEGUNDO SEMESTRE

Métodos policiales II
Mariscalía
Equitación
Patología del caballo
Armamento y tiro II
Disciplina e instrucción policial II
Normatividad policial II
Orgánica Policial II
Justicia Cívica
Principios Fundamentales de Actuación
Lectura y Redacción
Métodos y Técnicas de Investigación Documental y Elaboración de Comunicaciones Policiales.
Geografía General de México y Problemática Urbana del Distrito Federal
Delincuencia Juvenil.

Curso técnico básico en policía preventiva especialidad: femenil.

PRIMER SEMESTRE.

Acondicionamiento Físico
Instrucción Policial
Estructura y Organización del Instituto Técnico de Formación Policial
Métodos y Técnicas de Estudio
Deberes, Responsabilidades y Derechos
Introducción a las Técnicas de Defensa Policial I
Armamento y Tiro I

Disciplina Policial I
Métodos Policiales I
Normatividad Policial I
Orgánica Policial I
Relaciones Humanas
Primeros Auxilios
Geografía del Distrito Federal
Derechos Humanos

SEGUNDO SEMESTRE

Psicología de las Multitudes
Observación Analítica
Métodos Policiales II
Ecología
Técnicas de Defensa Policial II
Normatividad Policial II
Disciplina e Instrucción Policial II
Orgánica Policial II
Justicia Cívica
Principios Fundamentales de Actuación
Lectura y Redacción
Métodos y Técnicas de Investigación Documental y Elaboración de Comunicaciones Policiales
Geografía General de México y Problemática Urbana del Distrito Federal
Delincuencia Juvenil

PERFIL DE INGRESO DEL ALUMNO

El alumno que ingresa a esta institución y especialmente como aspirante a alumno becario del curso básico de formación policial, debe cubrir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años como mínimo y 26 como máximo en el momento de obtener su registro.
- Escolaridad secundaria como mínimo y contar con certificado expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- Estado civil indistinto, aunque es importante aclarar que en este requisito sobresalen los solteros.
- Contar con una estatura de por lo menos 1.60 m. las mujeres y 1.65 m. los hombres.
- El aspirante debe aprobar los siguientes exámenes:
 - a) Examen médico sin tatuajes ni sobrepeso.
 - b) Examen de aptitud física.
 - c) Examen psicométrico.
- Las características que se evalúan en el alumno aspirante son:
 - a) Coeficiente de inteligencia
 - b) Nivel en que establece sus relaciones interpersonales.
 - c) La relación que el aspirante establece dentro de su núcleo familiar y social, así como también sus impulsos y emociones.
- Uno de los exámenes más minuciosos e importantes que se le aplican al aspirante, consiste en detectar su grado de alcoholismo o su actitud hacia las adicciones de alguna o varias drogas.
- Dentro de las metas que se plantea el aspirante en el cuestionario que se le aplica, son en grado de importancia:
 - a) Obtener mejoras económicas.
 - b) Hacer una carrera policial consistente en: superación profesional, pero sobre todo obtener un alto grado jerárquico.
 - c) Continuar sus estudios con el fin de lograr una licenciatura o inclusive una maestría dentro de la misma institución o en su caso en otra institución del sistema educativo mexicano.

Es importante mencionar, que los resultados obtenidos en los cuestionarios que se le aplican al aspirante a alumno becario, se ha detectado que la mayoría de ellos provienen o radican en Ciudad Nezahualcoyotl, así como las delegaciones políticas de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco, lugares que sobresalen por ser los que cuentan con el mayor índice delictivo.

PERFIL DE EGRESO DEL ALUMNO.

Uno de los problemas más graves por los que atraviesa nuestro país, es sin duda la sobrepoblación, las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), indican que nuestro país actualmente tiene una población de aproximadamente 90 millones de habitantes repartidos en toda la República Mexicana cifra que desde luego es alarmante no tanto por el número, sino porque esta concentrada en las grandes ciudades como son: Estado de México, Monterrey, Guadalajara, Veracruz, Puebla, Michoacán y sobre todo en el Distrito Federal.

Todo esto se debe a que en estas ciudades se cuenta con un mercado laboral más amplio y mejor remunerado, mejores servicios médicos y asistenciales, instituciones de enseñanza con mayores grados educativos, así como también se desarrollan y se llevan a cabo las principales actividades comerciales y financieras del país.

En el caso concreto del Estado de México y Distrito Federal, que son sin duda un polo de atracción muy importantes no solo por su ubicación geográfica, sino porque son los lugares en los cuales se realizan las actividades ya descritas en mayor proporción de todo el país.

Todo lo anteriormente señalado, propicia la más alta concentración poblacional con un promedio de 20 millones de personas. Por otra parte, es importante señalar que en México no se ha tenido la capacidad económica para buscar un desarrollo regional más igualitario, que ayude por lo menos a frenar la gran concentración de personas en las ciudades ya señaladas o quizás sea por la política que se ha centrado en ampliar aun más el desarrollo de aquellas regiones (ciudades), todo esto ha desembocado en una diversidad de problemas sociales que afectan la dinámica social y económica de los grandes centros urbanos. entre los problemas sociales que se pueden mencionar son: la migración, el desempleo, la escasez de vivienda, la poca oportunidad de una educación con mejor calidad, los insuficientes servicios públicos como son: agua, luz, drenaje, pavimentación servicios médicos y asistenciales y sobre todo el grave problema de la delincuencia.

Esta última problemática, ha tenido en los últimos años un avance significativo, propiciando que las políticas encaminadas para frenarla, se enfoquen hacia la preparación de cuerpos de seguridad que sean capaces de enfrentarla. Entre estos cuerpos de seguridad cabe destacar a: la Policía Judicial Federal, la Policía Federal de Caminos, la Policía Judicial del Distrito Federal, la Policía Bancaria e Industrial, la Policía Auxiliar y la Policía Preventiva del Distrito Federal. Con respecto a esta última es importante señalar que juega un papel principal en lo referente a la seguridad pública que demanda la ciudadanía; esta es capacitada para tal efecto en el Instituto Técnico de Formación Policial, principalmente en el curso que se denomina "Curso Básico de Formación Policial" el cual tiene una duración de seis meses.

En este curso, se pretende que el alumno egrese con los conocimientos necesarios para iniciarse en una actividad tan importante como es la de ser un buen servidor público. El curso básico como su nombre lo indica es el de mayor importancia que se imparte en el Instituto, en el se inscriben un promedio de 120 alumnos por mes.

Una vez concluido este ciclo, el alumno pasa a formar parte de la policía preventiva del Distrito Federal, siendo asignado a un agrupamiento, sector o área que más necesidades requiera de personal. Al término de su curso básico el alumno deberá obtener conocimientos sobre el uso de diferentes armas de fuego como son: Revolver calibre "38 especial, pistola Pietro Beretta, la sub ametralladora H.K.M.P. 5., balística, armas cortantes, punzantes, punzocortantes, contundentes, escopeta Mossberg, fusil automático HK: 33 y la carabina M-1, y la normatividad para el manejo y portación de las armas reglamentarias.

Otros conocimientos que debe adquirir son: definición y clasificación de los diferentes delitos, las diferentes leyes y reglamentos entre las que destacan la ley federal de armas de fuego y explosivos, ley federal de responsabilidades de los servidores públicos, ley de seguridad pública del Distrito Federal, reglamento de la policía preventiva para el Distrito Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (garantías individuales), reglamento gubernativo de justicia cívica del Distrito Federal y código penal del Distrito Federal.

Conocimientos de primeros auxilios como son: anatomía del cuerpo humano, signos vitales, paro cardio-respiratorio, hemorragias, quemaduras y heridas, fracturas y luxaciones, intoxicaciones, insolación, trabajo de parto, manejo y traslado de lesionados, así como también la elaboración del parte médico informativo.

Características geográficas del Distrito Federal como son:

- Puntos cardinales, ubicación geográfica y límites políticos, extensión territorial, características demográficas, desarrollo histórico de la Ciudad de México, principales vías, avenidas, calzadas, ejes viales, vías secundarias, manejo y conocimiento del guía roji, ubicación geográfica de sectores y agrupamientos, dependencias públicas, museos, cines, teatros, embajadas, agencias del ministerio público principales zonas con problemas viales y zonas con más alto índice delictivo.

Debe conocer las características generales de la seguridad pública, los diferentes cuerpos de seguridad pública como son: la policía preventiva del Distrito Federal, policía auxiliar, policía bancaria e industrial, policía judicial del Distrito Federal, etc.

Algo muy importante y que se considera imprescindible, se refiere a que el alumno, al egresar adquiera conciencia de cómo realizar un buen servicio, que va desde su presentación puntualidad, equipo de trabajo completo y en buenas condiciones hasta el saber recibir órdenes de sus superiores así como también los tipos de servicios que

debe efectuar, la forma de patrullar con que medios o equipos ya sea pie a tierra, a caballo, motorizado, autopatrulla, jeep, panel e inclusive helicóptero.

Debe aprender también los diferentes códigos de emergencia de la propia policía como son: sonoros, parlantes, sirena, luminosos (azul, rojo, azul-rojo).

Los diferentes tipos de delincuentes que existen: ocasional, habitual y organizado, los tipos de robo, el simple y con violencia, las acciones que debe realizar en los casos de choque, robo, infracciones cívicas, fugas de gas, incendios, mitin, manifestaciones, etc.

Otros aspectos importantes que debe adquirir son el saber observar y describir lugares y objetos como pueden ser construcciones y automóviles, también el saber elaborar un retrato hablado, lo que es el lugar de los hechos, la preservación del mismo, los indicios o pistas y la posibilidad de reconstruir los hechos. Otro aspecto es el saber efectuar el registro preventivo de personas, decomiso de artículos, la detención, cómo abordar vehículos y sobre todo, controlar la circulación, dirigir el tránsito, manejo de los señalamientos de tránsito, prestar ayuda a personas que lo requieran, solicitar servicios médicos, auxilio en caso de accidentes y las técnicas de radio comunicación, entre otros.

Por otra parte, el alumno al egresar debe conocer la estructura general de la Secretaría de Seguridad Pública, las principales Direcciones que la conforman, las diferentes regiones junto con sus sectores, los agrupamientos, la organización y estructura de la policía complementaria, el funcionamiento de un sector, de un agrupamiento y la estructura orgánica del Instituto Técnico de Formación Policial, conjuntamente con sus objetivos, atribuciones y funciones de todo lo señalado.

Se supone que egresa también con conocimientos sobre cómo comportarse, tanto en la vía pública, como en su vida particular, aspectos generales sobre la historia de México, y en un curso que recibe sobre redacción y documentación policial, aprende el llenado de los diferentes documentos policiales como son: la libreta de notas, el parte informativo, acta de infracción, nota de remisión y el acta de convenio en accidentes de tránsito.

Finalmente, es importante señalar que el alumno, desde que ingresa al Instituto recibe en forma constante capacitación sobre instrucción militar, defensa personal y acondicionamiento físico, por lo cual, en el momento de egresar, el alumno deberá encontrarse apto, tanto física como mentalmente y desde luego con la disciplina suficiente para desempeñar las funciones propias de su especialidad y así integrarse como un servidor público al servicio de la sociedad.

PERFIL DEL DOCENTE

Uno de los elementos más importantes del Instituto Técnico de Formación Policial, es sin duda el docente, ya que de él depende en gran medida el éxito que se pueda tener en la preparación del alumno-policía. Para poder ingresar a esta institución, debe de cubrir los siguientes requisitos:

- a) entrevista personal consistente en: datos personales, domicilio, antecedentes laborales, etc.
- b) entrevista psicológica en donde se toman en cuenta aspectos como: personalidad, don de mando, motivación, temperamento, carácter, etc.
- c) evaluación técnica, consistente en la impartición de una clase, acorde con su perfil profesigráfico, esto es, con un grupo determinado con el fin de apreciar su presentación, el manejo y conocimiento del tema, su desarrollo, conclusiones, etc., pero sobre todo el desenvolvimiento que tenga como tal, la autoridad que manifieste dentro del grupo, su capacidad de análisis y síntesis, los aspectos didácticos que maneje como son: técnicas de enseñanza, dinámicas grupales, material didáctico, manejo de grupo y sobre todo dominio y conocimiento de la materia.
- d) examen psicométrico
- e) examen médico

Si el aspirante cubre exitosamente los requisitos señalados y es considerado apto para la docencia, se le solicita su documentación con el fin de enviar la propuesta a la Secretaría de Seguridad Pública para efectos de autorización y así causar alta como profesor dentro de la institución.

Para atender los grupos de los diferentes cursos con que cuenta el Instituto, actualmente se tiene una plantilla de 111 profesores con las siguientes características:

- 65 profesores con plaza de policía
- 42 profesores comisionados como instructores
- 2 profesores sindicalizados
- 2 profesores comisionados con plaza administrativa

De los anteriormente señalados, es importante indicar, que estos se encuentran ubicados en las siguientes especialidades:

- 17 con la especialidad en derecho, ocupando el 15.3% de la plantilla
- 4 con la especialidad de entrenadores de alto rendimiento. 3.6%
- 1 con licenciatura en educación física. 0.9%
- 3 instructores de acondicionamiento físico. 2.7%
- 1 instructor de box. 0.9%
- 11 instructores de defensa personal. 9.9%
- 4 instructores de armamento y tiro. 3.6%
- 4 con la especialidad en psicología. 3.6%
- 1 cirujano dentista. 0.9%
- 1 con la especialidad en ciencias políticas. 0.9%
- 1 con la especialidad en actuaría. 0.9%

1 con la especialidad en criminología. 0.9%
2 con la especialidad en medicina. 1.8%
1 con la especialidad en geografía. 0.9%
1 con la especialidad en química. 0.9%
1 con la especialidad en matemáticas. 0.9%
6 con la especialidad en sociología. 5.4%
2 con la especialidad en idiomas. 1.8%
2 con la especialidad en pedagogía. 1.8%
1 con la especialidad en administración. 0.9%
1 con la especialidad en economía. 0.9%
1 con la especialidad en filosofía. 0.9%
44 instructores con grados que van desde policía raso, hasta segundo inspector, ocupando éstos últimos el 39.6% de la plantilla docente.

EVALUACIÓN

Normatividad

El Instituto Técnico de Formación Policial, es una institución educativa, que se rige por la normatividad establecida por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y es en este sentido como se sujeta al reglamento de evaluación educativa, expedido a partir del año lectivo 1982-1983 conforme al acuerdo número 17 con fecha 25 de junio de 1978. En este reglamento de evaluación se establece lo siguiente:

La evaluación debe ser:

- sistemática
- integral
- científica
- objetiva
- participativa
- flexible
- oportuna y
- permanente

pero a su vez, la evaluación de acuerdo con los propósitos y finalidades con que se realice, deberá comprender tres momentos sucesivos e interrelacionados que son:

- a) inicial o sistemática
- b) continua o formativa y
- c) final o sumaria

por otra parte, este reglamento de evaluación agrupa las asignaturas de los planes de estudio vigentes en:

- a) teóricas
- b) teórico-prácticas con laboratorio
- c) teórico-prácticas
- d) teórico-prácticas con talleres y
- e) prácticas

En el Instituto Técnico de Formación Policial, las calificaciones que se anotan en todas las materias del curso básico se encuentran especificadas en el artículo 10 del reglamento antes citado, en el cual se señala lo siguiente:

“La calificación definitiva se expresará siempre en números enteros, a partir de la calificación mínima aprobatoria (6), las fracciones decimales se aproximarán al entero inmediato superior cuando sean de cinco décimas o más y al entero inmediato inferior cuando sean de cuatro décimas o menos, como se ejemplifica en la siguiente tabla”.

0.0 a 5.9 = 5

6.1 a 6.4 = 6

6.5 a 7.4 = 7

7.5 a 8.4 = 8

8.5 a 9.4 = 9

9.6 a 10 = 10

Por otra parte, el artículo 11 del mismo reglamento expresa lo siguiente: “la escala de calificaciones que se utilizará para registrar las calificaciones parciales será de 0 a 10, donde la mínima aprobatoria será de seis, interpretándose de la siguiente manera:

10 excelente

9 muy bien

8 bien

7 regular

6 suficiente

0 a 5 no suficiente

El artículo 12 señala lo siguiente:

“Las calificaciones parciales, se expresarán en números enteros y en su caso con una fracción decimal”.

El artículo 13 menciona lo siguiente:

“Para obtener las calificaciones parciales de los aspectos teórico y práctico, el docente deberá llevar un control interno de los resultados de la evaluación continua efectuada”.

Dicho control será sistemático tomando en consideración las diversas actividades del educando, tales como

- a) la presentación de los reconocimientos parciales
- b) los trabajos y proyectos realizados
- c) las participaciones en clase
- d) la realización de prácticas en los talleres y los laboratorios, en las industrias y en las instituciones y
- e) las actividades específicas de la asignatura que el docente juzgue necesarias y de conformidad al criterio de las academias respectivas”.

Por su parte, el artículo 17 señala lo siguiente:

“La ponderación de los aspectos teórico y práctico, la realizará el docente tomando en cuenta las cargas de dichos aspectos en las asignaturas que imparta”.

- a) Teóricas
90% aspecto teórico, 10% aspecto práctico
- b) Teórico-prácticas con laboratorio
80% aspecto teórico, 20% aspecto práctico
- c) Teórico prácticas
50% aspecto teórico, 50% aspecto práctico
- d) Teórico prácticas con talleres
20% aspecto teórico, 80% aspecto práctico y
- e) Prácticas
10% aspecto teórico, 90% aspecto práctico”.

Evaluación docente

Esta evaluación dentro del Instituto tiene una característica muy importante, pues, pese a la normatividad antes mencionada, la calificación que el docente proporciona al alumno, equivale únicamente a un 30% en cada una de las materias que se imparten en la institución, en el curso básico tanto en la etapa propedéutica como en la etapa de preparación. La aplicación de los exámenes, así como la entrega de las evaluaciones docentes por parte del profesor se hacen bimestralmente, excepto en las materias de: fundamentos de ética, relaciones humanas, técnicas y tácticas policiales, acondicionamiento físico, defensa personal e instrucción militar, las cuales se realizan mensualmente.

En las materias de acondicionamiento físico, instrucción y disciplina policial, defensa policial, la evaluación la realiza el docente, ya que no existe examen departamental, la entrega de resultados se realiza bimestralmente y tiene una equivalencia del 100%.

En la evaluación inicialmente señalada y la cual, como ya se indicó que equivale al 30% del total, el docente tiene la facultad de examinar al alumno, ya sea con un examen escrito, examen oral, tareas, trabajos de investigación, exposiciones, controles de lecturas, participaciones en clase, etc.

El vaciado y entrega de las calificaciones y sean mensuales o bimestrales, el docente las realiza en las listas de asistencias y en el Departamento de Control Escolar, el cual se encarga de asentarlo en las actas respectivas y desde luego de su resguardo.

Evaluación Departamental

Esta evaluación es considerada en el Instituto Técnico de Formación Policial, como la más importante y esto se nota desde el mismo momento en donde se le indica al

docente que tiene una equivalencia del 70% pues el otro 30% se complementa con la evaluación que realiza el maestro.

La evaluación departamental, es aplicada, por la Unidad Departamental de Control Docente y Alumnos, la cual además elabora los exámenes de los diferentes cursos que se realizan en la institución. La elaboración de dichos exámenes departamentales, tienen su origen en el propio docente, y que cada mes, se le solicita la entrega de un cuestionario (reactivos) consistente en por lo menos 20 preguntas para aquellas materias que se evalúan mensualmente y 40 preguntas para las materias que se evalúan bimestralmente. Lo característico de los cuestionarios, se debe a que deben presentarse resueltos.

Una vez que el docente cumplió con dicha entrega, esta unidad departamental se aboca a la tarea de elaborar, imprimir y reproducir los exámenes necesarios para su aplicación. El examen puede contener en su estructura diferentes tipos de preguntas como son: opción múltiple, respuesta breve, complementación, falso y verdadero, caneavá, relación de columnas, identificación u localización, etc.

Previo a la aplicación de los exámenes, se le proporciona por lo menos una semana antes al alumno, un calendario en donde se le indica la fecha y el orden en que deberá presentar sus exámenes. Por lo general, el alumno presenta dos exámenes en un sólo día y a la misma hora ya que estos vienen impresos en un solo cuadernillo.

Los resultados de dichos exámenes, son proporcionados a los alumnos por lo regular una semana después de su aplicación; en caso de que le sean adversos en algunos o varias materias sin pasar de cuatro, se le informa que deberá presentar exámenes extraordinarios, los cuales si llegara a reprobar, sería motivo suficiente para causar baja del curso y desde luego de la institución, excepto si el alumno recurre al último recurso, el cual consiste en la presentación de un examen especial, pero para poder tener la oportunidad de este examen, el alumno debió con anticipación haber demostrado buen comportamiento y disciplina, de lo contrario se le niega tal recurso.

Si el alumno reprueba el examen especial, causa baja en forma definitiva. El total de exámenes parciales que el alumno becario presenta durante su estancia en el curso básico, son por lo menos, en el caso de las materias que se evalúan mensualmente cinco y en aquellas materias en las cuales se evalúa bimestralmente, el alumno deberá presentar por lo menos dos exámenes.

Etapa: PROPEDEUTICA

SECTORIAL, FEMENIL

	ASIGNATURA	EVALUACIÓN	TIPO
1.	ARMAMENTO Y TIRO	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
2.	INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
3.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
4.	ORGÁNICA POLICIAL	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
5.	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
6.	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	MENSUAL	PRÁCTICA
7.	DEFENSA PERSONAL	MENSUAL	PRÁCTICA
8.	INSTRUCCIÓN MILITAR	MENSUAL	PRÁCTICA

Etapa: PREPARACIÓN

SECTORIAL Y FEMENIL

	ASIGNATURA	EVALUACIÓN	TIPO
1.	FUNDAMENTOS DE ÉTICA	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
2.	RELACIONES HUMANAS	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
3.	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
4.	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	MENSUAL	PRÁCTICA
5.	DEFENSA PERSONAL	MENSUAL	PRÁCTICA
6.	INSTRUCCIÓN MILITAR	MENSUAL	PRÁCTICA
7.	ÁREA DE ACTUACIÓN POLICIAL	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
8.	ARMAMENTO Y TIRO	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
9.	DERECHOS HUMANOS	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
10.	JUSTICIA CÍVICA	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
11.	LEGISLACIÓN POLICIAL	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
12.	PRIMEROS AUXILIOS	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
13.	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.

Etapa:

PREPARACIÓN

MONTADO

	ASIGNATURA	EVALUACIÓN	TIPO
1.	FUNDAMENTOS DE ÉTICA	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
2.	RELACIONES HUMANAS	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
3.	TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES	MENSUAL	TEORÍA-PRAC.
4.	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	MENSUAL	PRÁCTICA
5.	DEFENSA PERSONAL	MENSUAL	PRÁCTICA
6.	EQUITACIÓN E HIPOLOGÍA HIPIÁTRICA	MENSUAL	PRÁCTICA
7.	INSTRUCCIÓN MILITAR	MENSUAL	PRÁCTICA
8.	ARMAMENTO Y TIRO	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
9.	DERECHOS HUMANOS	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
10.	JUSTICIA CÍVICA	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
11.	LEGISLACIÓN POLICIAL	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
12.	MARISCALÍA	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
13.	PATOLOGÍA DEL CABALLO	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
14.	PRIMEROS AUXILIOS	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.
15.	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN	BIMESTRAL	TEORÍA-PRAC.

1.4 LA VIDA COTIDIANA

Llego a las 13:45 p.m. aproximadamente. Me dirijo inmediatamente hacia el reloj checador, tomo mi tarjeta y se la paso a la persona encargada de checarla. Posteriormente acudo a la Subdirección Académica, lugar en el cual existe una lista con el nombre de todos los profesores, en tal lista se estampa la firma de cada uno de los profesores. Esta actividad se realiza con el fin de conocer las asistencias e inasistencias del personal docente y así tomar las medidas pertinentes.

Una vez realizado lo anteriormente descrito, me dirijo al salón de maestros, lugar en el cual se cuenta con un locker que se utiliza para guardar el material de trabajo y cosas personales. Dadas las características de la institución, la cual se destaca como paramilitar, en dicho salón espero el llamado a clases.

A las 14:00 p.m. llego al primer grupo, en dicho grupo lo primero que realizó es mi presentación e inmediatamente después realizo conjuntamente con todos los alumnos, una dinámica de presentación. Esta actividad dura aproximadamente 25 minutos. Enseguida me concreto a explicar las características de la materia, así como sus objetivos, al mismo tiempo realizo y contesto las preguntas que surjan. Esta última actividad se realiza aproximadamente en quince minutos.

Dadas las características de la institución en donde los alumnos deben acudir al patio central con el fin de pasar lista, esta primera clase dura por lo regular 40 minutos.

A las 14:40 una vez realizado el toque que indica la terminación de la clase, me traslado al salón de maestros en donde por lo regular cambiamos impresiones y esperamos el toque de inicio de la segunda clase. A las 14:55 se da el toque, indicando con esto el inicio de la segunda actividad, por lo cual me dirijo al salón correspondiente. Estando en el grupo, me presento y enseguida y conjuntamente con los alumnos realizo una dinámica de presentación, explico los objetivos de la materia, realizo y contesto las preguntas que se presenten.

Estas actividades se realizan durante los 50 minutos que dura la clase, a las 15:50 se da el toque de terminación de la segunda clase, por lo cual tomo mis cosas, salgo del salón y espero la indicación para dar inicio con la tercera clase.

Aclaro que los grupos que atiendo se encuentran en la misma área geográfica.

A las 16:00 p.m. se da el toque para dar inicio a la tercera clase con lo cual entro al salón correspondiente, al llegar, lo primero que hago es saludar y desde luego

presentarme, habiendo realizado esta actividad organizo a los alumnos para realizar una dinámica de presentación, lo cual nos lleva aproximadamente de 25 a 30 minutos, el tiempo restante se emplea en la presentación así como explicación de los objetivos de la materia, al mismo tiempo se realizan y contestan preguntas.

A las 16:50 se informa por medio del toque de la terminación de esta tercera actividad. Al suceder esto, abandono el salón de clases y me dirijo a cumplir con la cuarta y última clase del día.

A las 17:00 da inicio la última actividad, ya estando en el grupo me presento y realizo conjuntamente con el alumnado la dinámica de presentación, si llega a dar tiempo explico los objetivos de la materia y realiza, así como también contesto las preguntas que se lleguen a presentar. Esta última clase es la de menor duración que las anteriores, ya que su duración es de sólo 35 minutos, debido esto a las características de la institución, ya que los alumnos deben acudir al parte de novedades y a la ceremonia de la bandera que se realiza todos los días a partir de las 17:40 aproximadamente.

Dándose el toque de la última clase, me encamino al salón de maestros a guardar mi material de trabajo y a cambiar impresiones sobre lo acontecido durante las clases, esto se hace por lo regular con los maestros que impartimos la misma materia o en el caso contrario se realizan comentarios con el resto de los compañeros maestros.

Finalmente a las 18:00 horas me dirijo hacia el reloj checador a marcar mi salida y dar así por terminado un día más de actividades docentes.

Aclaro que este día, es el primero de los seis meses de que consta el curso, por lo cual las actividades se repiten.

CAPÍTULO II

Relación entre los objetivos institucionales, las necesidades sociales y la teoría de la reproducción.

2.1 Louis Althusser

Uno de los clásicos de la teoría de la reproducción es sin duda Louis Althusser, este teórico basa sus estudios en el Estado de cómo este, a través de su organización y funcionamiento logra reproducir las relaciones sociales de producción y hace especial referencia al afirmar que dichas relaciones, son más que nada, relaciones sociales de explotación y para lograrlo, se apoya en los aparatos ideológicos como son: el sistema jurídico, familiar, escolar, político, cultural, informativo, etc. Los cuales, señala Althusser, logran su dominio por medio de la ideología.

Sin embargo, señala Althusser, existen otros aparatos que aparte de utilizar la ideología, utilizan antes que nada la represión y funcionan mediante la violencia, aunque no en todos los casos se manifiesta como violencia física. Entre los aparatos represivos, destacan, principalmente las cárceles, los tribunales, el ejército y desde luego, la policía. Este último, dentro del Estado mexicano, es el aparato represivo que sin duda se ha manifestado como tal en los últimos años, ya que ha servido de apoyo para que el Estado se caracterice como lo que es, un Estado al servicio de la clase en el poder con lo cual se confirma el planteamiento que hace Althusser, al señalar que "el aparato represivo de Estado constituye un todo organizado cuyos diferentes miembros están centralizados bajo una unidad de mando, en donde el aparato represivo es el núcleo del aparato de Estado, pues es el que materializa y garantiza en último término la reproducción del régimen de producción de esa sociedad y por lo tanto la explotación de una clase por otra".¹

Por lo anteriormente expuesto y tomando como base al Instituto Técnico de Formación Policial, el cual juega un papel importante en el funcionamiento de la policía como parte del aparato represivo, se consideró importante la realización del siguiente análisis teórico, análisis que desde luego servirá de base para entender con mayor precisión el tipo de alumno que es capacitado en el Instituto, así como las características de curso básico de formación policial. Para lograr lo anterior, se consideró necesario retomar los objetivos de algunas de las materias que forman parte del plan de estudios de dicho curso, o escribir la problemática que se presenta en la impartición de cada una de las materias y así determinar hasta que grado se cumplen los objetivos planteados, pero sobre todo analizar hasta qué punto los planteamientos de la Teoría de la Reproducción son de utilidad para definir, en qué medida la preparación y capacitación que realiza el Instituto Técnico de Formación Policial, contribuye para que la policía se afirme como aparato represivo al servicio de la clase en el poder.

¹ ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. p. 28

2.2 Objetivos

La tarea principal del Instituto Técnico de Formación Policial, consiste en preparar a los alumnos que actuarán como servidores públicos en el Distrito Federal. Para esto, el Instituto cuenta con un plan de estudios, dividido en tres etapas como son, la propedéutica, la de preparación y la práctica, las cuales conjuntamente conforman el llamado curso básico de formación policial. Este curso tiene una duración de seis meses, tiempo en el cual el alumno recibe los "conocimientos" que le permitirán, una vez concluido el curso, desempeñarse como servidores públicos. Lamentablemente, los resultados derivados de la capacitación de que el objeto el alumno, no han sido los esperados por la sociedad, ¿pero por qué no lo han sido? Para iniciar es pertinente mencionar el objetivo de cada una de las materias que conforman el plan de estudios del curso básico, así como también los diversos problemas que se presentan en la impartición de tales materias.

Armamento y tiro.

Objetivo: "Al término del curso, el alumno manipulará correctamente en revólver calibre "0.38" especial modelo 10-5, marca Smith And Wesson F.N.A. destinado al servicio policial con el dominio total de las bases teórico - prácticas, aplicando las medidas de seguridad y los métodos de conservación del mismo."²

Para iniciar con el análisis de este objetivo, es importante señalar en primer término las características generales de la preparación teórico-práctica que recibe el alumno en esta materia.

El programa de esta materia consta de cuatro unidades y el tiempo asignado para la impartición de los conocimientos es de dos horas semanales únicamente, tiempo que según el instructor es insuficiente, sobre todo porque los requerimientos sociales en este sentido son mucho mayores, ya que se ha visto que los índices delictivos han superado las expectativas que el Estado y la ciudadanía tienen en seguridad pública. Por otro lado, los conocimientos que el alumno recibe, son por lo regular teóricos, pues difícilmente realiza prácticas, ya sea porque la institución no cuenta con el material suficiente y el poco que tiene es un armamento prácticamente inservible, incompleto y obsoleto, lo cual no sucede con la delincuencia organizada, pues esta cuenta con un armamento que supera no sólo en cantidad, sino también en calidad al de la policía.

Aunque el Instituto cuenta con dos stand de tiro, uno cerrado y otro al aire libre, el alumno no realiza prácticas porque según las autoridades, no se cuenta con el presupuesto adecuado para la adquisición de parque y armamento, pues según ellos es muy costoso y difícil de adquirir. Cuando el alumno llega a realizar prácticas de tiro, estas las hace en la última etapa de su preparación, y fuera de la institución. Por otra parte, es importante hacer mención que el objetivo de esta materia únicamente señala el aprendizaje por parte del alumno de una sola arma, lo cual por los momentos tan difíciles que se están viviendo en relación con la seguridad pública, no es suficiente,

² S.S.P. Programa general del curso básico de formación policial. P. 16

pues como ya se mencionó con anterioridad, la delincuencia cuenta con armamento más sofisticado y con los mayores avances tecnológicos. Por ello es necesario en este sentido que el Instituto implemente nuevas políticas con el fin de que el alumno, una vez que termine su curso básico, y se integre como un servidor público más, egrese con los mejores conocimientos que le permitan desempeñar aceptablemente las tareas para las cuales fue capacitado.

Derechos humanos

Objetivo: "Al finalizar el curso, el alumno estimará la importancia y trascendencia que reviste el hecho de conocer y respetar los derechos humanos para mejorar el trato que se tiene como servidor público con la ciudadanía y desempeñar su labor en base a un estricto apego al marco legal".³

El programa de esta materia consta de tres unidades, las cuales se imparten durante cuatro meses con dos horas de clase semanales. Algunos de los temas que se analizan son: antecedentes, organización y desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos, el juicio de amparo y los primeros veintinueve artículos constitucionales. Como puede observarse y siguiendo el contenido del objetivo, sobre todo por declaraciones hechas por los docentes responsables de impartir esta materia, donde señalan que los conocimientos que el alumno debe adquirir en esta área, aparte de la importancia que tienen para su función como servidores públicos, son muy extensos y según ellos, el tiempo asignado es muy reducido, lo cual no es suficiente para darle un análisis y una profundidad acordes con el objetivo ya descrito.

Lo anterior se complementa pues según el docente, los contenidos educativos son para el tipo de alumno del Instituto muy elevados, es un alumno que cuenta básicamente con el nivel de secundaria y varios de ellos realizaron sus estudios en el sistema abierto, sistema que es conocido por las grandes deficiencias educativas que presentan sus egresados. Otro aspecto que es importante mencionar para saber si el objetivo se cumple, es indicar que este alumno, hasta antes de su ingreso a la institución, en su gran mayoría no cuenta con empleo, otros son alumnos que desertaron y fracasaron en el sistema o nivel medio superior y la gran mayoría son alumnos que tienen por lo menos tres años que abandonaron sus estudios.

También es importante aclarar que los docentes señalan que los contenidos de esta materia son por lo regular impartidos dentro del sistema educativo nacional en los últimos semestres del bachillerato o en los primeros semestres de la licenciatura. Por todo lo anteriormente expuesto, el objetivo de esta materia no se cubre adecuadamente, ya que la opinión pública manifiesta cotidianamente que este tipo de servidor público comete a diario un sinnúmero de atropellos e injusticias con la ciudadanía, violando así los derechos humanos de estos, lo cual es cotidiano.

Legislación policial

Objetivo: "Al término del curso, el alumno distinguirá las diferentes leyes y reglamentos

³ Idem. P. 46

a que se sujetará la policía preventiva del Distrito Federal durante su actuación en el servicio”⁴

El programa de esta materia se conforma de tres unidades, entre los contenidos que el alumno debe aprender, se encuentran los siguientes: Ley Federal de Armas de Fuego, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el Código Penal, así como también la clasificación de los diferentes delitos.

Para la impartición de dichos conocimientos, la materia tiene asignadas dos horas semanales, tiempo que según los maestros, es muy reducido, lo cual no sucede con los contenidos, pues estos son muy extensos, por lo cual se requeriría de mucho más tiempo para así darle un análisis más amplio y lograr que el alumno egrese en esta materia con los mejores conocimientos y al momento de aplicarlos lo haga lo mejor posible y no cometa tantas injusticias ni errores como a diario lo viene haciendo el policía preventivo de la ciudad de México.

Puede observarse que los contenidos ya mencionados son de los más importantes que este alumno debería conocer a la perfección, lo que desafortunadamente no sucede, por la problemática ya planteada.

Justicia cívica

Objetivo: “Al término de la materia, el alumno reconocerá el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal como uno de los principios normativos en el desempeño de su labor policial”.⁵

El objetivo de esta materia que al igual que el de las dos anteriores, no se cumple porque presenta la misma problemática. Para empezar, el programa consta de cuatro unidades, en donde deben analizarse 14 artículos sobre infracciones cívicas, así como también antecedentes generales y la forma en que se debe aplicar su reglamento, y únicamente le son asignadas dos horas semanales durante los cuatro meses que dura esta etapa de preparación.

Así como señalan los docentes, es difícil que el alumno obtenga los conocimientos como lo indica el objetivo, que si bien es cierto que muchos de los alumnos obtienen en esta materia altas calificaciones, los conocimientos adquiridos son bajos y por lo regular teóricos, pues difícilmente realizan visitas a los juzgados cívicos y ministerios públicos, además otro problema que se presenta y que por lo regular provoca la no terminación del programa, son las constantes pérdidas de clases, ya sea por visitas de funcionarios a la institución, por fechas conmemorativas o por ensayos de graduación, pero sobre todo porque las autoridades (militares) desconocen el funcionamiento del Instituto y la importancia que este tiene para la sociedad, se ha observado en este

⁴ Idem p. 92

⁵ Idem p. 135

sentido que únicamente les interesa que el alumno aprenda todo lo concerniente a la disciplina militar, dejando a un lado la preparación teórico - práctica que el alumno debe aprender, reflejándose esto ya como servidor público, pues los diferentes medios de comunicación o por experiencias de la ciudadanía manifiestan que este servidor público comete una serie de injusticias al remitir ante las autoridades competentes a ciudadanos inocentes, dejando en libertad a los verdaderos culpables, de ahí que se deriva el poco conocimiento en materia de leyes y reglamentos que tiene el policía preventivo del Distrito Federal.

Con lo anterior, lo que se pretende en las materias de derechos humanos, legislación policial y justicia cívica, es que el alumno adquiera los conocimientos que sostengan su actuación como servidor público, desde el punto de vista legal que aplique adecuadamente todo lo concerniente con las leyes mexicanas que sepa en qué momento remitir ante el ministerio público, juez cívico o autoridades competentes al posible infractor, qué artículo o artículos de determinada ley o reglamento deberá aplicar en las diferentes situaciones que se presenten con el fin de no cometer errores ni mucho menos injusticias, lo cual lamentablemente lo sigue haciendo provocando con esto un distanciamiento y desconfianza del ciudadano hacia al policía.

Primeros auxilios

Objetivo: "Al término del curso, el alumno empleará los conocimientos teórico - prácticos de primeros auxilios, que le permitan ayudar a personas cuya salud se encuentre comprometida, en tanto llegan los cuerpos especializados en atención médica."⁶

¿Cómo lograr que este objetivo se cumpla si los problemas que se presentan en la impartición de esta materia son variados y continuos?. Para iniciar, es importante mencionar que el programa se conforma de cuatro unidades y lamentablemente se le asignan dos horas semanales de clase, que desde luego no es suficiente, propiciando así que la impartición de los conocimientos sea en forma muy superficial y mucho más teóricos que prácticos.

Otros problemas que amplían aún más esta situación y que son importantes para entender porqué el objetivo no se realiza como está planteado son: la institución carece de material didáctico necesario como son esquemas, láminas, películas y desde luego material médico como son: jeringas, vendas, gasa, camillas, material ortopédico, botiquines, etc.

Los maestros responsables de impartir los conocimientos en esta área, carecen de la preparación que se requiere para tales efectos. De los cuatro docentes con que cuenta la institución, sólo uno de ellos presenta preparación profesional al ser médico cirujano titulado; otro es cirujano dentista, que aunque tiene conocimientos en medicina, no son equiparables con los que posee el primero; el tercero es pasante de medicina y el último de estos, tiene la carrera de enfermería.

⁶ Idem p. 193

Aparte de las características de los docentes ya señaladas, se debe agregar la carga de trabajo de la cual son objeto, al verse saturados de trabajo por el gran número de población que mes con mes ingresa al curso básico, con todo esto, prácticamente se propicia que los profesores se concreten en impartir los conocimientos muy superficialmente y básicamente teóricos. Y son teóricos porque los docentes no realizan conjuntamente con los alumnos visitas a instituciones médicas, ya sea porque la institución no cuenta con vehículos para el traslado, ni el presupuesto necesario para cubrir los gastos que se generen o simplemente porque las autoridades no hacen las gestiones pertinentes para que especialistas acudan al Instituto a impartir clínicas, conferencias, seminarios, etc.

Desafortunadamente la problemática antes citada se refleja aún más al comprobarse que el alumno al terminar su curso básico e integrarse como un servidor público más, egresa con grandes deficiencias al no ser capaz por carecer de conocimientos idóneos, de hacer frente a las diversas situaciones de emergencia que se le presentan, trayendo como consecuencia en varios casos, la pérdida de vidas humanas que de tenerse la preparación y los conocimientos necesarios no sucedería así.

Defensa personal

Objetivo: "Al término del curso, el alumno realizará las técnicas de defensa personal a manos libres y con bastón policial PR-24 para el correcto desempeño de sus funciones policiales"

Acondicionamiento físico

Objetivo: "Al término del curso, el alumno ejecutará correctamente diversos ejercicios (en determinada frecuencia y tiempo) luego de incrementar sus aptitudes físicas para hacer uso de ellas cuando el trabajo policial lo requiera"⁷

El programa de estas materias, está conformado por seis unidades, asignándoles un tiempo de cuatro horas semanales a cada una y que según los instructores responsables de estas materias, es insuficiente y no alcanzan a cubrir satisfactoriamente los objetivos, pero el problema no termina ahí, a pesar de que la institución cuenta con instalaciones como son campo de fútbol, pista de atletismo, canchas de basquetbol, volibol, gimnasio, squash, etc., no se tiene el material necesario como balones, redes, cronómetros, guantes, bastones PR-24, etc., para la realización de las diferentes actividades deportivas, así como las físico - atléticas, las cuales son imprescindibles para la formación de un mejor elemento.

Pero lo importante y realmente lamentable, que agudiza aún más el problema, se debe a que se ha detectado que los instructores y docentes responsables de impartir los contenidos de esta materia, carecen de los conocimientos y preparación que se requieren para tan importante labor.

Del total de estos profesores, sólo dos de ellos tienen la especialidad de entrenadores

⁷ Idem. Pp. 228-274

de alto rendimiento, además que son egresados de instituciones de educación superior, el resto son preparadores que provienen de escuelas particulares en donde únicamente se imparten cursos de tres, seis meses y quizás de un año, tiempo en el cual difícilmente se pueden obtener los conocimientos que les permitan desempeñarse como verdaderos preparadores y capacitadores en el área.

Lo anterior se refleja con mayor grado al ver cómo este docente cotidianamente se concreta en realizar conjuntamente (no en todos los casos) con los alumnos ejercicios básicos pero sencillos y rutinarios que únicamente le son de utilidad al alumno para mantenerse en peso y en una condición física aceptable, como ya se mencionó con anterioridad, por su poca preparación y experiencia se ven limitados en este aspecto.

Lamentablemente, esta problemática continúa, una vez que este alumno termina su curso básico y se integra a sus funciones, difícilmente tiene la oportunidad de seguirse preparando desde el punto de vista físico - atlético e incluso deportivo, principalmente por las características laborales que se le presentan, ya que debe cubrir diferentes servicios que van desde 12, 24 y hasta 36 horas ininterrumpidamente con escaso tiempo para descansar, lo cual desde luego es desgastante. De ahí que constantemente se observen en la vía pública a policías con poca preparación física, que no dominan los movimientos básicos de la defensa personal, varios de ellos son bajos de estatura y están pasados de peso, pero sobre todo porque constantemente son superados por los delincuentes, provocando con esto, una mala imagen y poca credibilidad y más que nada desconfianza de la sociedad hacia el policía, por lo cual se puede concluir que el objetivo, además de estar mal planteado, es muy limitado y desde luego no se cubre como tal.

Relaciones Humanas y Fundamentos de Ética

Objetivos: "Al término del curso el alumno demostrará las actividades y habilidades adecuadas para entablar relaciones humanas dentro y fuera del trabajo, con lo que se favorece la imagen institucional".

"Al finalizar el curso, el alumno interpretará los principios teóricos del comportamiento moral del hombre, reconociendo la necesidad de ajustar su conducta personal y profesional a las expectativas de nuestra sociedad".⁸

Ambas materias presentan bastante similitud tanto en contenidos como en su metodología. Tienen asignado un tiempo de cuatro horas semanales durante los cuatro meses de duración del curso básico, tiempo en el cual se analizan un total de trece unidades.

Algunos de los temas que se imparten son: antecedentes de las relaciones humanas, características biopsicológicas del ser humano, comunicación, ética, principios éticos y morales, etc.

⁸ Idem. pp. 318-364

La problemática que se manifiesta en ambas materias y que nos da a entender el porqué no se cumplen satisfactoriamente los objetivos, se debe más que nada al tipo de alumno que ingresa al curso básico. Es un alumno que por lo regular proviene de clase baja, presenta un lenguaje deficiente, carece de una preparación cultural, la cual desde luego no es acorde con el perfil que se requiere, normalmente vive en los llamados barrios pobres, en donde la inseguridad, pero sobre todo la delincuencia sale a relucir, su preparación educativa apenas y alcanza el nivel de secundaria, la mayoría de ellos ingresa al Instituto por falta de empleo y lo que prácticamente les interesa por su situación es el de lograr incentivos económicos que le ayuden desde luego a mejorar la situación en la cual se encuentran inmersos.

Con respecto al aspecto académico, aquí también se presentan las deficiencias de otras materias, como son: programas extensos, poco tiempo para cubrir dichos programas, escaso material didáctico, poco apoyo por parte de las autoridades, grupos numerosos, suspensión de clases, etc., que aunado con lo anteriormente descrito, se viene a reflejar en la vía pública al enterarse por conducto de la propia ciudadanía o por experiencias personales que este servidor público presenta bastantes deficiencias, destacando su vocabulario incongruente, poca capacidad para tratar adecuadamente al ciudadano, su comportamiento deja mucho que decir, un gran número de ellos desafortunadamente tienen alguna adicción por alguna droga o por el alcohol, constantemente le faltan el respeto a las damas, su forma de vestir y su caminar en varios de ellos es deficiente.

Todo lo expuesto, desde luego propicia en la sociedad un distanciamiento y una total desconfianza hacia este servidor público.

Actuación policial.

Objetivo: "Al término de la materia, el alumno identificará las características generales y división política del Distrito Federal, así como las áreas más importantes de actuación policial, permitiéndole desenvolverse con mayor seguridad y confianza en el desarrollo de su servicio como policía preventivo".⁹

El programa de esta materia consta de cinco unidades, de los temas que se analizan, destacan los siguientes: marco geográfico del Distrito Federal, desarrollo histórico, principales vías primarias y secundarias, uso del guía roji, delegaciones políticas, ubicación de sectores y agrupamientos, zonas culturales y de servicios, problemática vial e índices delictivos.

Para la impartición del contenido temático, el docente cuenta con cuatro horas semanales durante el tiempo que dura el curso.

⁹ Idem. p. 414

El responsable de esta materia, por lo regular es un policía de línea, por considerar que es el que posee los mejores conocimientos, ya que su actuación normalmente la realiza en la vía pública.

En esta materia, que al igual que las otras, se presentan diferentes problemas, de los que destacan, sin duda es el del tipo de alumno, que es un alumno proveniente de barrio, difícilmente conoce la colonia o municipio donde normalmente radica, sino también el área o áreas donde habitualmente le corresponde trabajar, ya sea calles, avenidas, ejes viales, instituciones públicas y privadas, centros comerciales, delegaciones políticas, etc.

Otro de los problemas que se presentan y que reafirman lo mencionado, se deba a que el alumno, durante su etapa académica, no realiza prácticas en la vía pública, ni visita centros comerciales, delegaciones o instituciones.

Finalmente, es necesario señalar que la institución no cuenta con material didáctico que permita reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas, el poco material con que cuenta, para tal efecto es deficiente y obsoleto. Por lo cual, el alumno aspirante a policía recibe, en esta área una capacitación, además de limitada, casi por completo teórica dejando de lado la tan importante capacitación práctica, siendo que los requerimientos y necesidades de la población, manifiestan que el policía conozca perfectamente su campo de acción, lo cual de ser así le permitiría manifestarse y tener un mejor desenvolvimiento como servidor público.

Con el análisis realizado sobre los objetivos institucionales y tomando como referencia los postulados de la teoría de la reproducción, destacando desde luego a Louis Althusser, se llega a la conclusión que el alumno preparado en el Instituto Técnico de Formación Policial es un individuo poco funcional para el sistema político mexicano y sobre todo para la clase en el poder, pues si bien es cierto como ya se indicó anteriormente que forma parte del aparato represivo, también es verdad que no posee las características ni mucho menos la preparación que se requiere para servir eficazmente a los intereses ya señalados ni mucho menos a la sociedad que es en última instancia el objetivo principal.

Capítulo III

PROPUESTAS

- En la Dirección del Instituto, así como en los puestos claves, principalmente en los académicos, ubicar a personas con la preparación, conocimientos y experiencia acordes con los requerimientos institucionales y sociales.
- Reestructuración del plan de estudios, así como también de los programas educativos, buscando desde luego, que estos sean lo más realistas posible.
- Que el alumno realice permanentemente prácticas en la vía pública, así como también visitas al ministerio público, servicio médico forense, delegaciones políticas, instituciones educativas y culturales, etc.
- Actualizar, así como también adquirir el material didáctico que se utilice dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Que el alumno realice cotidianamente prácticas de tiro. Con esto se vendría a solucionar el problema que presenta, en este sentido al egresar de la institución, estas prácticas deberán efectuarse no sólo en el día, sino también por la tarde y noche y en diferentes situaciones climáticas.
- Que el proceso de selección sea más minucioso y sea realizado por verdaderos especialistas, así se evitaría el ingreso de personas no aptas para tan importante función.
- Asignarle más tiempo tanto teórico como práctico a aquellas materias que son consideradas como básicas.
- Que los instructores y maestros cubran un perfil idóneo, titulados y con la experiencia que se requiere para preparar mejores alumnos.
- Establecer un sistema de información (computadoras) en el Instituto.
- Adquirir y mejorar el acervo bibliográfico con que cuenta la biblioteca.
- Establecer un sistema de comunicación policía-sociedad, esto sería con el fin de recuperar la confianza del ciudadano.
- En el plan de estudios, implementar materias como son: psicología, criminología, criminalística, medicina forense y problemas económicos, políticos y sociales.
- Se ha observado que el tiempo de duración del curso básico no es suficiente, por lo cual se propone que se amplíe a un año como mínimo.

- Los requisitos mínimos que deberá cubrir todo aspirante serán:
 - a) 18 años como mínimo y 30 como máximo
 - b) 1.75 de estatura hombres y 1.68 mujeres
 - c) no ser adicto a alguna droga, ni tener adicción por el alcohol
 - d) presentar un grado mínimo de estudios de preparatoria terminada
 - e) no tener antecedentes penales
 - f) presentar cartilla del servicio militar nacional
 - g) no tener problemas de obesidad
 - h) aprobar los exámenes psicológico, físico, médico, psicométrico y conocimientos generales.

- Implantar nuevamente los cursos de bachillerato y licenciatura

- Promover actividades recreativas y culturales

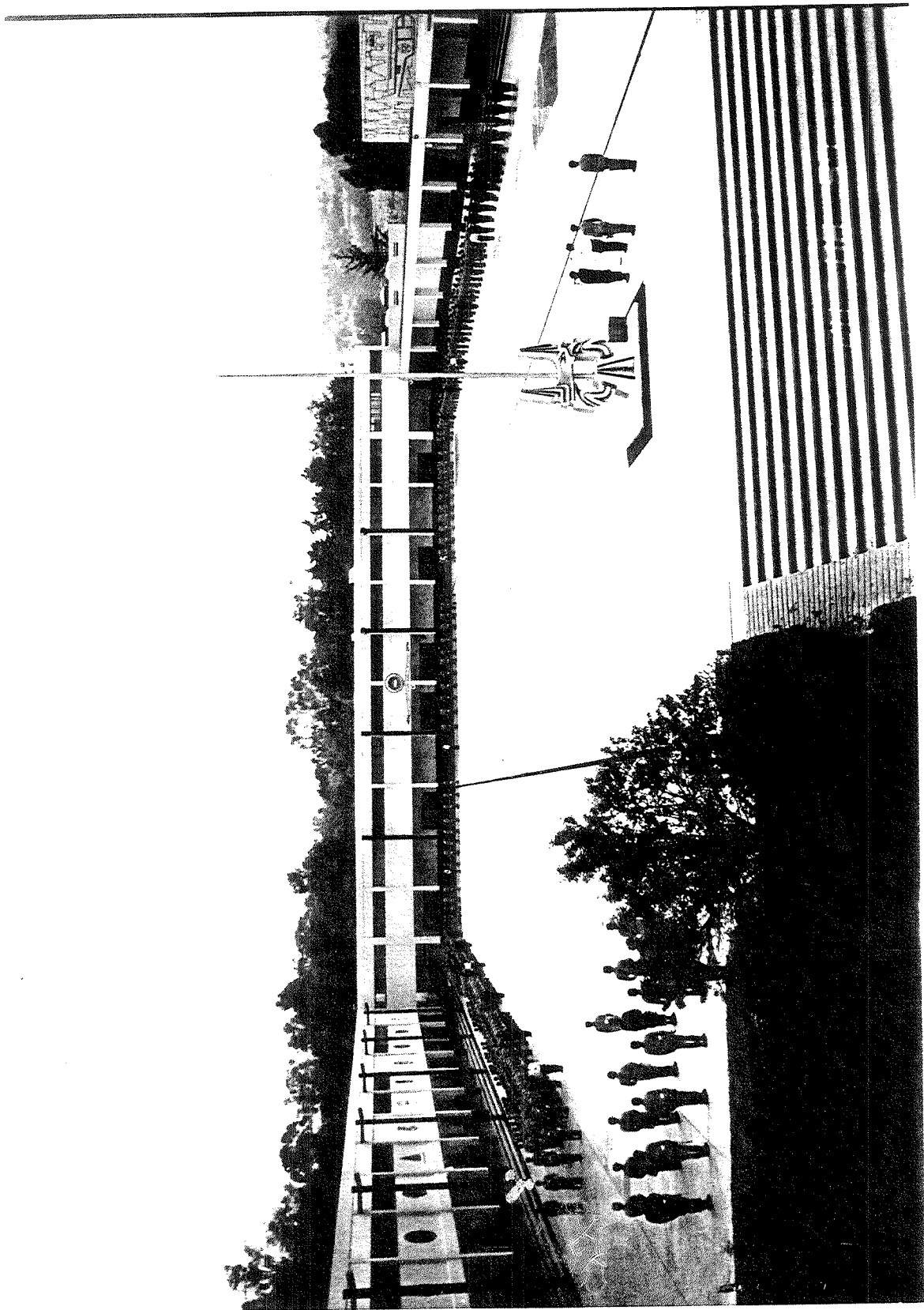
- Aumentar el monto económico de la beca que recibe semanalmente el alumno

- Promover cursos de capacitación a los instructores y docentes

- Realización de las ceremonias, únicamente dos veces al día, por la mañana y por la tarde. Esto sería con el propósito de perder menos tiempo y dedicárselo a las actividades académicas.

- Reorganizar la estructura orgánica del Instituto, buscando con esto la duplicidad de funciones y la existencia de más unidades departamentales, esto traería el ahorro de recursos, los cuales podrían ser empleados en otras áreas de mayor importancia.

- La evaluación deberá ser realizada por el docente, aunque sería importante la implementación de un examen departamental, el cual se aplicará al final del curso básico. Así se medirían los avances que realmente obtenga el alumno.
- Establecer un sistema de intercambio académico y cultural con diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras.
- Promover por lo menos cada dos años cursos de promoción, actualización, especialización técnica y mando.



CONCLUSIONES

Dentro de la estructura orgánica del Instituto Técnico de Formación Policial, existe un elevado número de unidades departamentales, lo cual conlleva a la duplicidad de funciones de algunas de ellas.

En el aspecto académico los planes y programas de estudio, de los diferentes cursos que se imparten en la institución son obsoletos y poco funcionales para los requerimientos sociales. Los principales problemas se presentan en el curso básico de formación policial, destacan los siguientes:

El perfil de ingreso del alumno, no es el adecuado al presentar problemas tanto físicos como académicos y en varios casos psicológicos y de conducta; un gran número de docentes e instructores no cubren el perfil que se requiere para la impartición de las materias; el alumno no realiza prácticas, sobre todo en aquellas materias consideradas como básicas; para la práctica docente, existe muy poco material didáctico, el existente es deficiente y obsoleto; no se realiza intercambio académico ni cultural con otras instituciones; en el tiempo asignado para la impartición de los contenidos educativos este no es el adecuado, mientras existen materias a las cuales se les asignan cuatro o cinco horas semanales, hay otras que cuentan únicamente con dos horas a la semana para tal efecto.

Con respecto a la evaluación, no se respetan los lineamientos marcados por la Secretaría de Educación Pública, la forma de evaluar está marcada por la normatividad propia de la institución, en este aspecto, existen dos tipos de evaluación, una llamada departamental con un 70% de validez y otra docente equivalente a un 30%. Lo cual desde luego resulta ilógico, pues se le da mayor importancia al examen departamental y se le restan méritos al trabajo docente.

En el rubro donde se describe un día de actividades normales, se observa que existe un gran porcentaje de clases perdidas sobre todo por el gran número de ceremonias y formaciones que constantemente se realizan.

En relación con el análisis que se hace de los objetivos educacionales, la mayoría de ellos no se cubren, aparte de que están mal planteados y se encuentran fuera de los requerimientos tanto institucionales como sociales, dando como resultado la formación de un alumno poco apto para brindar desde el momento de su egreso, seguridad y protección a la sociedad, pero a pesar de que dichos objetivos plantean la preparación de un alumno que sea un buen servidor público, esto no sucede así, la gran mayoría de ellos no demuestra tener los conocimientos básicos para realizar su función; no poseen elementos científico-técnicos de trabajo policial; desconocen en gran medida la normatividad que sustenta y rige su actuación; varios elementos no presentan un acondicionamiento físico, acorde con su labor policial; muchos de ellos manifiestan un lenguaje poco propicio para el desempeño de tan importante labor, demostrando con

esto su bajo nivel cultural.

Un grave error cometido por el actual gobierno ha sido sin duda, la militarización en las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, principalmente en el Instituto Técnico de Formación Policial, institución que desde luego no quedó exenta de esta política, ya que actualmente los puestos directivos, así como los considerados claves o importantes, son ocupados por gente que pertenece a la milicia que si bien es cierto poseen grandes conocimientos sobre técnicas y tácticas militares, también es cierto que desconocen todo lo referente a la cuestión policial, a parte que demuestran poco interés por sacar adelante a la institución.

Finalmente y para concluir con el aspecto teórico, los postulados que marca la Teoría de la Reproducción, tomando como base a dos de sus principales teóricos como son Louis Althusser y Henry Giroux, fueron de gran utilidad, pues sirvieron para elaborar el análisis teórico y dieron pautas para indicar que las políticas educativas implementadas en el Instituto han sido en su gran mayoría erróneas y sólo han servido para formar un alumno poco útil para la sociedad, que si bien es cierto que forma parte del aparato represivo, su actuación en este sentido no es acorde con los señalamientos que indica la Teoría de la Reproducción, esto debido principalmente a la deficiente preparación que adquieren durante su estancia en el curso básico, los hechos así lo demuestran, una vez que se integra a su tarea como servidor público cotidianamente los medios masivos de comunicación y la propia ciudadanía señalan que la actuación del policía no es acorde con los requerimientos sociales pues es una actuación totalmente negativa.

ANEXOS

GENERALIDADES

“Los mexicanos viven cotidianamente con el temor de ser la próxima víctima de alguno de los delitos que a diario se cometen en el Distrito Federal por una delincuencia en aumento, cada vez mejor organizada, equipada y armada.

Combatir la inseguridad y abatir la delincuencia son demandas cuya respuesta inmediata es prioridad para el gobierno de la República; bandera política de todas las campañas proselitistas; promesa de cuanto funcionario asume la responsabilidad de procurar justicia, renglón en que el Estado no ha cumplido adecuadamente su función ni justificado plenamente su existencia.

Las autoridades aceptan que en la lucha contra la delincuencia, el gobierno no ha podido frenar la infiltración del hampa en las instituciones de procuración de justicia y prevención del delito.

Para la delincuencia no hay horarios, lo mismo actúan de día que de noche; en lugares públicos y ocultos; sus ingresos se cuentan en miles de millones de pesos.

Mientras la ciudadanía sufre los diarios embates de una delincuencia en crecimiento, una frase se repite en el discurso, como pretexto o justificación, cada procurador, jefe policiaco o gobernante la asume como propia.

No es posible sanear a las instituciones y policías de vicios arraigados durante décadas en sólo unos días. Se requiere seguimiento, persistencia, continuidad en los programas y tiempo. Unos piden del ciudadano confianza; otros colaboración; algunos más apuntan acertadamente, “la responsabilidad es de todos, el gobierno no puede combatir la delincuencia sin la ayuda y corresponsabilidad de la sociedad, hay que fomentar la cultura de la denuncia para acabar con la impunidad y avanzar en esta guerra.

El programa de seguridad pública no se ha cumplido (1995-2000) y la delincuencia sigue en aumento.

El balance en un año es desfavorable, todo anda de cabeza en la dependencia.

Mientras el Presidente de la República ofrece recursos sin precedentes para los cuerpos de seguridad del país (en 1997 se destinarán dos mil cuatrocientos cinco millones de pesos para equipamiento, capacitación, formación del personal e infraestructura de investigación), así como para atacar sin descanso la corrupción y la impunidad en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. La asignación de

recursos se realiza no en función de las necesidades, sino de la afinidad de los mandos militares con sus compañeros de armas. Así lo demuestra la reciente adquisición de por lo menos 50 vehículos último modelo Sentra (Nissan) destinados al uso exclusivo de los altos jefes de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus familias”.¹⁰

Si los policías de a deveras, los que cotidianamente, tuvieran las mismas atenciones, pero no lejos de ello los uniformados carecen de lo más indispensable para el servicio como son uniformes, chalecos antibalas y hasta cartuchos.

Tal situación fue denunciada por los granaderos, manifestando su inconformidad, ya que se les obliga a realizar su trabajo “con pistolas inservibles que se encasquillan en un enfrentamiento, deteriorados chalecos antibalas y, lo que es peor, los mandan a los servicios sin parque. En ocasiones llevan únicamente la dotación del arma, pero en ocasiones ni eso.

“Ese es otro motivo por el que los hampones la mayoría de las veces huyen y por eso muchos elementos han perdido la vida, esto no es más que negligencia y cuesta muy cara, mientras a los malvivientes les sobran las balas, a los policías se les terminan y no tienen con qué defenderse”¹¹

La ciudad de México es una ciudad sin autoridad, sin ley, sin espacios para el dialogo y donde la represión es la más socorrida forma de respuesta para resolver divergencias. La capital del país es un caos, se ha convertido en un infierno donde las marchas y las manifestaciones invaden las calles, las víctimas del hampa se multiplican de manera alarmante, los robos a transeúntes y los asaltos bancarios, se siguen registrando a diario.

Cansados de atropellos, malos tratos y actitudes dictatoriales en su contra, los policías capitalinos se rebelaron contra el titular de la dependencia, los inconformes exigen su destitución en medio de sangrientos enfrentamientos, los uniformados buscan la solidaridad de sus homólogos de la auxiliar y bancaria e industrial con el fin de generalizar el movimiento de cien mil elementos para expulsar a los militares del manejo de la seguridad capitalina”.

“Los elementos en varias ocasiones han manifestado su inconformidad principalmente porque son maltratados por sus jefes militares, se sabe que los dirigen con palabras altisonantes, no los bajan de escoria, desechos de la sociedad y de impreparados”.¹²

¹⁰ OROZCO, Luis. Ciudad violenta. En revista Polémica no. 64. México 1996. pp. 44-47.

¹¹ PAZ Hurtado, Rubén. 1996. El año más largo del siglo. En revista Mira no. 251. México. 1996. pp. 35-47

¹² RAMÍREZ, Ignacio. 1996 En el filo del estallido social. En Revista Proceso no. 1000. 1996 pp. 7-31

MARCO JURÍDICO

“¿En qué consiste el marco jurídico de la policía del Distrito Federal?

Es el conjunto de leyes y reglamentos que con base en la Constitución General de la República y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establecen:

- a) Los derechos que tienen y las obligaciones y responsabilidades que deben cumplir los policías, de manera individual y en calidad de miembros de la corporación a la que pertenecen.
- b) Los procedimientos para hacer valer esos derechos y exigir el cumplimiento de esas obligaciones y responsabilidades.

Para poder entender este marco jurídico se debe partir del concepto de seguridad pública, que establece la Constitución en su Artículo 21 recientemente reformado por iniciativa del actual Presidente, en donde establece lo siguiente:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios”.

Como función a cargo del Estado, la seguridad pública es un servicio que se ofrece a la sociedad pero debe cumplirse con respeto a las garantías individuales y derechos humanos.

El objeto de este servicio público consiste en:

1. Mantener el orden público.
2. Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes.
3. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.
4. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos y
5. Auxiliar a la población en caso de siniestro y desastres.

Como servidores encargados de la seguridad pública, los policías, deben cumplir con ciertas “obligaciones” derivadas de su cargo. Por ellas son responsables ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal y concretamente ante la Secretaría de Seguridad Pública, ante la propia corporación de la que formen parte y ante la sociedad y la ciudadanía a la que deben proteger.

Estas obligaciones están claramente establecidas en las leyes y reglamentos, por lo que su observancia no es discrecional. Por el contrario su incumplimiento acarrea sanciones que también están claramente determinadas.

Además de las obligaciones, los policías también tienen “derechos” como servidores públicos, como trabajadores de confianza al servicio del Departamento del Distrito Federal, como miembros de una corporación y como responsables del orden y la seguridad de los habitantes de esta gran ciudad”.

Para que esas obligaciones y esos derechos se hagan efectivos y no queden en simples palabras, también las leyes y los reglamentos establecen con toda claridad la manera y los mecanismos para hacerlos realidad. Mediante estos mecanismos la autoridad puede obligar al policía a que cumpla con sus responsabilidades, en caso de no hacerlo voluntariamente, y al que lo hace, estimularlo y hasta recompensarlo.

Por su parte, el policía puede, con estos mecanismos, hacer exigibles sus derechos frente a la autoridad responsable de otorgarlos y respetarlos. Estos mecanismos constituyen los que comúnmente se conoce como sistema de justicia policial. Por medio del cual se aplican los correctivos disciplinarios y las sanciones, o bien se confieren estímulos y recompensas. Mediante el conjunto de obligaciones y derechos se establece una relación recíproca entre autoridades responsables del orden y la seguridad del Distrito Federal, y la policía.

Las autoridades deben cuidar que las obligaciones, leyes y reglamentos establecidos para la corporación y sus miembros, efectivamente se cumplan.

Por otra parte, resulta muy importante conocer el marco jurídico de la policía del Distrito Federal, ya que de esta manera se sabe mejor cuales son las obligaciones que el policía debe cumplir, así como también los derechos que debe hacer valer. Para apoyar lo anteriormente descrito, es importante señalar la fundamentación legal en la cual se basa la labor del policía, y que ésta se encuentra determinada en las siguientes leyes, reglamentos, manuales y programas que integran el marco jurídico del policía de Distrito Federal, destacando las siguientes:

- a) La Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- b) La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- c) La Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura

Todas estas leyes son federales, esto quiere decir que se aplican en todo el territorio nacional. En cambio las leyes que a continuación se mencionan son leyes locales, lo cual quiere decir que sólo se aplican en el Distrito Federal. Las fundamentales son:

- a) Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal
- b) Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- c) Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

En cuanto a los reglamentos que forman parte del marco jurídico del policía, destacan por su importancia los siguientes:

- a) Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal
- b) Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal
- c) Reglamento del Cuerpo de Veladores Auxiliares del Distrito Federal
- d) Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial
- e) Reglamento de Seguridad y Protección Bancaria
- f) Reglas para el Establecimiento y Operación del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal
- g) Reglas para la Aplicación de Correctivos Disciplinarios en la Policía del Distrito Federal

Los reglamentos al igual que las leyes locales, se aplican en todo el Distrito Federal, pero a diferencia de ellas se refieren a aspectos muy concretos de las corporaciones policiales o en materias muy específicas como la capacitación y la carrera policial.

Los manuales administrativos como el Manual Administrativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal son disposiciones por la que se determina la estructura u organización interna de una corporación policial.

Los programas son documentos que contienen las acciones que en forma coordinada deben realizar los cuerpos de seguridad pública en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 reconoce la preocupación creciente que han expresado los mexicanos por la inseguridad pública consistente en actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad social. Muchos de estos ilícitos se llevan a cabo por delincuencia organizada que ha dado lugar al incremento en el tráfico de armas, asaltos bancarios, narcotráfico y secuestro, entre otros.

Para enfrentar esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo establece dos objetivos:

1. Una reestructuración a fondo del sistema de seguridad pública de manera que la población encuentre una respuesta profesional, honesta y expedita de sus demandas de seguridad.
2. Combatir de manera frontal y más eficiente la delincuencia organizada, con una mayor profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, una mayor cooperación entre los tres niveles de gobierno (Federación, Estados, Distrito Federal y municipios) y con otros países, y una amplia revisión del marco legal y las disposiciones penales aplicables a este tipo de delincuencia.

El marco jurídico de la policía del Distrito Federal, no sólo determina los derechos, obligaciones, responsabilidades y las formas o procedimientos para su correcto ejercicio y aplicación, también tiene otro significado muy importante; las conductas de

las autoridades y elementos de las corporaciones policiales, no pueden ser arbitrarias, caprichosas o incluso libres, están claramente determinadas por el marco jurídico que anteriormente se ha expuesto. En eso consiste el “estado de derecho” cuyo respeto y observancia es responsabilidad de todo servidor público.

Por eso el artículo 17, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece como obligación primaria y fundamental de todo policía:

“Actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen”.¹³

¹³ Manual jurídico de seguridad pública de la policía del Distrito Federal. pp. 33-39

BIBLIOGRAFÍA

ALTHUSSER, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. México. Edit. Quinto Sol. 1987. 84 p.

ALTHUSSER, Louis. Escritos 1968-1970. México. Edit. LAIA. 1970. 172 p.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Manual jurídico de seguridad pública de la policía del Distrito Federal. México. Secretaría de Seguridad Pública. 1995. 116 p.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Programa general del formación policial. Secretaría de Seguridad Pública. México. 1994. 93 p.

GARCÍA, Gallo. Elementos de filosofía marxista. México. Presencia Latinoamericana. 1983. 107 p.

GIROUX, Henry. Teoría y resistencia en educación. (prólogo de Paulo Freire). México. Edit. S. XXI. 1992. pp. 104-143.

GIROUX, Henry. Teorías de la reproducción y la resistencia. En La nueva sociología de la educación. Un análisis crítico. México. Ediciones Era, revista Cuadernos Políticos, no. 44. julio-diciembre de 1985. 65 p.

FISCHER, Ernest. Lo que verdaderamente dijo Marx. México. Edit. Aguilar. 1977. 180 p.

HARNECKER, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. México. Edit. S. XXI. 59ª edición. México. 1991. 296 p.

HELLER, Claude. Poder, política y Estado. México. ANUIES. 1976. 119 p.

IBARROLLA, María. Las dimensiones sociales de la educación. Enfoques predominantes. (antología). UNAM. México. 1991. pp. 183-263.

IÑIGO, Alejandro. Bitácora de un policía 1500-1982. México. D.D.F. 1985. 180 p.

JOBET, Julio. Los elementos del marxismo. Madrid. Edit. Castellote. 1984. 222 p.

OROZCO, Luis. Ciudad violenta En Revista Polémica no. 64. México. 1966. pp. 44-47.

PAZ Hurtado, Rubén. Rotundo fracaso del General Salgado Cordero y sus polisoldados. En revista ¿Cómo? No. 583. México. 1997. Pp. 39-42.

RIOS Ruiz, Humberto. Todo un General contra la pared. En revista Quehacer Político. No. 8181. México. 1997. Pp. 22-25.

SALOMON, Magdalena. Panorama de las principales corrientes de interpretación de la educación como fenómeno social. México. CISE. 1978. 23 p.

S.S.P. Programa general del curso básico de formación policial. México. I.T.F. P. 1996. 486 p.

S.S.P. Manual Administrativo. México. I.T.F.P. 1997. 103. p.